









DIPUTACIÓN
de BADAJOZ



161GANCIA.- Haciendo constar que, en el día ~~18~~ ¹ de la fecha, se procede a la apertura del presente Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villa-
gonzalo, iniciándose con el acto correspondiente a la sesión ordinaria del día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y tres.

Villagonzalo, a 3 de junio de 1993



SECRETARIO,

ASISTENTES: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
Alcalde - Presidente AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO
D. Juan Gordillo Esp. DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Concejales En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas treinta
D. José Gordillo, miembros del dia veintiocho de mayo de mil novecientos
D. Manuel Gordillo secretario y tal, se constituye el Ayuntamiento Pleno
D. Cándido Serrano que lee el orden de trabajo de la Cada Concejal, en
D. García Sánchez sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo
D. Juan Felipe Pérez la presidencia del Señor Alcalde, don Juan Gordillo
D. Manuel Flores Gallegos Espinosa, con la asistencia de los Señores Conceja-
D. José Martínez Castillo los expresados al morgue y del Secretario de la
Sociedad Corporeidad.

D. Diego Barrios ^{Propositor} APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
de Rábofa. (18-5-1993)

Abierta la sesión y declarada pública, por orden
del Sr. Alcalde se da lectura del acta de la sesión
celebrada el dia 18 de mayo del presente año. Fine
lizada la cual, interviene D. Manuel Flores para



dicho que en el punto referente a la adjudicación del Servicio de Recogida de Basuras se dice que D. Modesto Martínez villa consta como empresa, cuando no sólo figura como tal.

Después de lo cual todo lo presentado aprueban A
el acta de la citada sesión.

CONCESION DE UNA VISTA La instancia presentada por los alumnos SUBVENCION A LOS DE OTOÑO DE E.G.B. DEL COLEGIO PÚBLICO ISABEL ALUMNOS DE 8º DE CASABLANCA, solicitando que se les conceda EG.PS DEL COLEGIO una subvención para el viaje de fin de curso, PÚBLICO.

por unanimidad de los miembros de la Corporación se acuerda conceder una subvención de CIEN MIL (100.000) pesetas a los alumnos solicitantes, como aportación al citado viaje.

INFORMACION DE LA I^{TA} ASAMBLEA DE MU, que , el dia 16 de Mayo del presente año, NCIPIOS RURALES: habrá asistido a la I^{ta} Asamblea de Municipios Rurales, que se habrá celebrado en la localidad de Alhama, en la provincia de Jérica, a la que habrá asistido alrededor de 700 alcaldes de toda España, y se habrán adoptado varios resoluciones para mejorar las condiciones de los poderes públicos, con el fin de que tomasen medidas para que se trasciendan con el combate al empobrecimiento de los pequeños municipios, mediante un incremento de las aportaciones estatales a los ayuntamientos y una mayor atención a los problemas de los agricultores y ganaderos.

Continua diciendo el Señor Alcalde que, previamente a la citada Asamblea, se había organizado una reunión en esta localidad destinadas a los alcaldes de la provincia de Badajoz , al que habían asistido





muchos pocos Alcaldes, a pesar de haber ~~expresado~~ su asistencia más de veinte de ellos.

De todo ello se dan los presentes por acuerdo Dto.

SOLICITUD A LA ASOCIACIÓN DE LABRADORES Se expone por el Señor Alcalde la conveniencia de solicitar un terreno a la Asociación de labradores de **LORES DE VILLANUEVA** junto al denominado **POZO DE UNTERRENO PARA LA ALDEA**, para hacer un parque o instalar la **HN PARQUE**. Morquera para la parada de autobuses.

Después de dar los señores concejales sus opiniones sobre la conveniencia o no de instalar la morquera en dicho lugar, por unanimidad de todos los presentes se acuerda solicitar a la Asociación de labradores de **VILLANUEVA** un terreno junto al pozo de la **Callejuela**, para la instalación de un parque y en su caso, la morquera para la parada de autobuses de esta localidad.

ANULACION DE RECIBOS:

El Señor Alcalde da cuenta a los presentes que hace unos días ha mantenido una reunión con el Presidente y el Secretario de la Cámara Agraria Local, para tratar sobre los recibos por pavimentación de calles que adeuda la citada Cámara a este Ayuntamiento, que, según le dijeron, el Alcalde de aquel momento, D. Juan Felipe, le (les) había dicho que no los pagaría. Este tomó la palabra para decir que podía ser cierto lo que decían, pero no se acordaba de dicho tema.

Después de presentarse otros recibos del que procede su cancelación, la Corporación por unanimidad de todos los presentes acuerda que se anulen los recibos que se relacionan, dando cuenta de ello a la Oficina de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial:

Cámara Agraria Local, contribución especial por pavimentación de la calle Nueva 15.695 pts



Cámaras Agraria local, contribución especial por pavimentación en la calle Estación 16.773 ptas
José Barriero Viera, Impuesto de vehículos de Tracción Mecánica, del vehículo de matrícula PITROZ con matrícula BA-0953-F el recibo correspondiente al año 1.993

SOLICITUD ANULA.- Dada lectura de la Moción presentada por
D. JOSÉ ACHERRO DE LA ALTA al Señor Alcalde referente a la posible am-
pliación sobre adjudicación del acuerdo del Convenio de Co-
operación para la contratación del servicio de recolección y transpor-
tación de basuras de los municipios de la
Zarza, Valverde de Mérida, Illanpardo y
Montiel Moriles dichos.

En su apertura,

Considerando que, en su opinión, no se han
valorado determinados puntos de algunos
de los ofertados presentados y que en la mesa
de contratación se habría incrementado
el precio de los ofertados en un seis por ciento en con-
to de IVA, cuando dicho impuesto se entiende
incluido en la oferta presentada, según se
dispone del Pliego de Condiciones, y
considerando que los miembros de la mesa
de contratación no habían dispuesto de toda la
información referente a cada una de las ofertas,

por unanimidad de todos sus miembros
acuerda:

PRIMERO.- Invitar al Ayuntamiento de la Zarza para que proceda a la anulación del ac-
uerdo plenario adoptado en la sesión celebrada el dia 21 de Abril de 1.993, por el que se
adjudica el SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS y
TRANSPORTE AL CENTRO DE ELIMINACION CORRESPON-



TE Y LIMPIEZA DE CONTENEDORES de los ~~desague~~
de la Zorra, Valverde de Mérida y Villagonzalo,
don Martín Martínez Díaz, y retrotraer las
actuaciones del concurso al momento anterior a la
emisión del informe por los servicios jurídicos del
citado Ayuntamiento, siempre que el informe sea
sido a la Dirección General de Administración
local de la Junta de Extremadura no acuseje lo
contrario.

SEGUNDO. - Este Ayuntamiento se desvincula de las
posibles responsabilidades que se pudieran derivar
del citado acuerdo, en relación a lo dispuesto en
la cláusula 4º del convenio de colaboración suscrito
entre los Ayuntamientos de la Zorra, Valverde de Mérida
y Villagonzalo para el mantenimiento del mencionado servicio.

TERCERO. - Solicitar de la Comunidad Autónoma
de Extremadura que se proceda a la anulación del
citado acuerdo del Ayuntamiento de la Zorra, en
atención a lo dispuesto en los artículos 65 y siguientes
de la Ley 7/1.985, en el caso de que en un tiempo
prudencial, no procediera a su anulación el
Ayuntamiento de la Zorra.

DECRITO SOBRE DEFECTOS Acto seguido se da lectura de un escrito firmado por la Directora del Colegio Público de esta localidad,

O PÚBLICO: - Dicho, remitido al Consejero de Educación de este Ayuntamiento, en el que se describen una serie de desperfectos y anomalías en las instalaciones del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, acusando a este Ayuntamiento de dedicar poca atención al mismo.

El Señor Alcalde hace uso de la palabra para decir que todos los defectos que se relacionan en el citado escrito ya eran conocidos por el Ayuntamiento



y que se intentarán ir arreglando teniendo en cuenta las posibilidades municipales, lo que ya se le habrá comunicado personalmente a la directora, a la que también le habrá dicho quale obra del cerramiento del recinto escolar y la de construcción de un almacén se realizarían durante el periodo de vacaciones para no interferir en el normal desarrollo de los clase y por mayor seguridad para los alumnos.

Sigue diciendo el Señor Alcalde que el Ayuntamiento jamás le ha dado la espalda al Colegio y que siempre se ha hecho lo que los escasos medios municipales han permitido.

D. Juan Felipe hace uso de la palabra para decir que se debería de arreglar cuanto antes lo relativo a la instalación eléctrica. A lo que dice el Señor Alcalde que ya se le habrá avisado a los electricistas y que se le dará su plazo para que lo arreglen y si no se avisaría a otros.

La Corporación se da por enterada de todo ello, dando su aprobación a los actuaciones que se están llevando a cabo para arreglar los defectos del Colegio Picholico.

NOMBRAMIENTO DE DISTINTAS INSTANCIAS presentadas por los persones PRESENTANTE DEL MIO que se relacionan, solicitando autorización para realizar obras en los inmuebles LA COMISION COMARCAL que se citan, con los presupuestos que se dicen, DE APROVECHAMIENTOS a la vista de los informes preceptivos, la Corporación por unanimidad de todos sus miembros acuerda, acceder a las citadas solicitudes:

Julio Ponce Puerto, en la calle Arriba, 7 (100.000)
Claudia Carrizo Martado, en la c/ Calvario (10.000); Octavio Doudo Reiz, en la calle Pocillo



19 de VILLAS
19 de JUNIO
1910

26 (5.000) Alia Corbacho Paredes, en la calle Olivo
40 (80.000); Manuel Puerto Garrido, en la calle Ramon-
dia, 38 (100.000); Santiago Ponce Rueda, en el paseo
de, 9 (125.000) y Antonio Gómez Acevedo, en la
c/ Olivo, 2 (650.000).

APROBACION DE FESTEROS. - Vista los facturados para su aprobación, que suman una cantidad total de diezcientos veintidós mil seiscientos sesenta (828.660) pesetas hace uso de la palabra D. Juan Felipe para decir que le parecía excesivo el coste de la comida que se habría preparado para la reunión que se habría celebrado con motivo de la 1^a Asamblea de Municipios Rurales, y que, aunque estaba de acuerdo con la celebración de la citada Asamblea, en su opinión se habría gastado mucho dinero en ella.

Don José Martínez dice que se debía de haber consultado a los concejales los gastos que se pretendían realizar con la suficiente antelación y que la comida que habría sobrado se le devolverán de haber dado a los alumnos del Colegio Público.

El Señor Alcalde dice que se habría calculado que vendrían a la reunión más de cincuenta personas y se habría encargado comida suficiente para todos, aunque al final habrían acudido muy pocas alcaldes, y que a él le habría costado muy mal, ya que era dinero público, pero que habría que pagar lo que se habría encargado, ya que el destino del bar no tenía culpa ninguna.

Después de deliberar sobre el asunto por una mitad se acuerda aprobar los facturados.

2



CORRESPONDENCIA.-

Vista la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, los presentes se dan por enterados.

RUEGOS y PREGUNTAS. Dentro del punto respecta a ruegos y preguntas toma la palabra d. José Martínez para decir que la carretera de Villafuerte al barrio sita otra vez en muy mal estado. El Señor Alcalde le contesta que habrá trabajos hacia poco con personal de la Diputación y le habían dicho que darían parte para que los desperfectos de la carretera los pagaran los responsables de su deterioro que eran los camiones llenos de grava que circulaban por la misma, con un peso superior al permitido.

d. José Martínez sigue en uso de la palabra para preguntar si sería posible arreglar la calleje que se encuentra entre el depósito del agua potable y el Colegio Público, que se encuentra en muy malas condiciones, a lo que le contesta el Señor Alcalde que habló con el jefe del obra de la obra de la carretera para utilizar la compactadora y el rulo que están utilizando.

Por último d. José Martínez expresa su queja por el recido que hacen los niños al jugar al balón en la calle en la hora de la siesta, que resulta muy molesto, en especial por las enfermeras. A lo que contesta el Señor Alcalde que sería preferible que jugaran en el campo de fútbol o en la Pista Polideportiva, pero que creía que no se debía prohibir a los niños jugar en la calle en una puebla.

y no habiendo más asuntos de que tratar





Se levanta la sesión siendo los veintidós horas y siete minutos, de todo lo cual, como secretario estílico, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

D. no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo los veintidós horas y siete minutos de todo lo cual, como secretario, estílico, con el visto bueno del señor Alcalde.

J. B.

20 Alcalde.

Juan Gordillo

José

Secretario.



Jesús Gordillo
Manuel Gordillo
Gonzalo Sánchez



Candido Lesma
Miguel Martínez

Jesús
Manuel

Gonzalo
Candido

Miguel

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA NUEVE DE JUNIO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

ASISTENTES:

"En Villagonzalo, siendo las veintidós horas y

- D. Juan Gordillo Espinosa cinco minutos del día nueve de junio de mil novecientos noventa y tres, se constituye el Ayuntamiento Pleno en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, para la celebración de la sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Juan Gordillo Espinosa, con la asistencia de los concejales D. José Solís Alverez Secretario de la Corporación, D. Manuel Flores Casablanca de la Corporación, no asistiendo el concejal D. Pérez Martínez Verdugo. D. Juan Felipe.

Sociedad

APPROBACION DE LA

FINANCIACION DE LA cuenta del escrito recibido de la Diputacion Pro-
OBRA 183 GE DEL oficial, relativo a los Planes de Cooperacion en
PLAN PROVINCIAL DE respondientes a la annualidad de 1.993, por el
1.993

Abierta la sesion y declarada publica se da
abre la sesion y declarada publica se da
el escrito recibido de la Diputacion Pro-
OBRA 183 GE DEL oficial, relativo a los Planes de Cooperacion en
PLAN PROVINCIAL DE respondientes a la annualidad de 1.993, por el
1.993 que se comunica a este Ayuntamiento la aproba-
cion de la obra que se indica, a realizar en
este Municipio, de cuyo contenido queda este-
rada la Corporacion y como se solicita, se
adote el siguiente acuerdo por unanimi-
dad:

PRIERO.- Se presta aprobacion a la obra n° 183
del plan Provincial de Cooperacion, Seccion Ge-
neral, denominada Pavimentacion y dotacion
del Servicio en Villaferrido, y a la financia-
cion de la misma, que es la siguiente:

SUBVENCION ESTATAL: M.A.P. 1.440.000 Ptas

SUBVENCION LOCAL: DIPUTACION F.P. 2.160.000 "

SUBVENCION LOCAL: AYUNTAMIENTO F.P. 1.200.000 "

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 4.800.000 "

En consecuencia, la Corporacion Municipal
adquiere el compromiso de aportar la cantidad "0"
antes expresada, dentro del plazo de ejecucion P
que se señale para la obra.

SEGUNDO.- Caso de que lo anterior no se
lleve a cabo en el plazo prefijado, el Ayun-
tamiento autoriza expresamente al Delegado
de Hacienda de esta Provincia para que los
ingresos que el Ayuntamiento tiene de por
cibir, en concepto de participacion o recargo en
impuestos o tributos del Estado a que se refiere
el articulo 197.1 f. del Real Decreto Legislativo
781/1986, de 18 de abril y articulo 2.1.c de la
ley 39/1.988, de 28 de diciembre, retega y haga
pago a la Diputacion de las cantidades correspon-





diseños para atender al abuso de los certificados
de obra que se extienden, en la cuantía inálbum
legítimamente permitida y a la simple presentación
de un duplicado de referido certificado o de cual
quier otro documento fehaciente, hasta llegar a la
cancelación y pago de la aportación municipal de los
propios gastos para la obra.

Así mismo, también autoriza expresamente al Ayunta-
miento a la Diputación y al Organismo Autónomo
Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria para que
detracte de los excedentes que recunda de los tributos
exentados la suma total de la aportación municipal
a la obra mencionada, dentro del mes siguiente
a partir de la contratación de la obra o en forma
fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección
de la Diputación o en su caso del Organismo Autóno-
mo citado.

SOLICITUD A LA DIPU Vista la notificación de la Diputación Provincial sobre
TRACION PROVINCIAL De aprobación de la obra n.º 183 GE. Del Plan Provincial
DE LA GESTIÓN DE LA E. 1.993, y la normativa aplicable al tema, la
OBRA N.º 183 GE DEL Corporación, por unanimidad de los miembros pre-
PLAN DE 1.993 Portel, acuerda: Solicitar a la Diputación Provincial
ADMINISTRACION la cesión de la Gestión de la obra n.º 183 del Plan
General, correspondiente a la anualidad de 1.993,
en los siguientes términos:

- 1º Se desea cesar la gestión de la obra para reali-
zarla por administración, con los propios medios de
esta entidad.
- 2º La adjudicación o ejecución, en su caso, de la
obra, en la forma establecida, sólamente en
base a lo previsto en el artículo 187 R.C.E. dado que
en la misma concurre la circunstancia tipificada
en el n.º 1 en el citado artículo.
- 3º En el caso de que se ceda la gestión a este Ayunta-



miento, se designará como Director de la obra
d. Eloy Pérez, Arquitecto Técnico.

4º Esta Corporación Municipal conoce el contenido
de las resoluciones aplicables a los convenios de
Residu de la Gestión, aprobadas por Diputación al
30 de Abril de 1.993 y dedica su conformidad
con los mismos y se compromete a su cumpli-
miento.

y no habiendo más asuntos de que tratar,
se levanta la sesión, siendo los veintimila
moral quince minutos, de todo lo cual, como
Secretario, certifico, con el visto Bueno del
Señor Alcalde.

Nº Bº Juan Gordillo
Ayuntamiento de Villagonzalo
Alcalde
Sesión Gordillo
Manuel Gordillo
Juan Gordillo
Por dato. Caudillo Ferma
M. del Martínez

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO
ALCALDIA
(Badajoz)

13.6.93
Secretario.

ASISTENTES

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
Alcalde - Presidente POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTI-
DÍA 24 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
y tres
y tres

- d. Jesús Gordillo Madero de Villagonzalo, siendo los veintidós horas
- d. Manuel Gordillo Martínez cinco minutos del día veintinueve de Junio
- d. Caudillo Ferma hijo de mil novecientos noventa y tres se constituye
- d. Spurdo León Rodríguez el cuarto veinte Pleno en el Salón de sesiones
- d. Felipe Martínez de la Caja Consistorial, en sesión ordinaria y





D. Francisco Solís Álvarez en su primera convocatoria, bajo la presidencia del Señor D. Manuel Flores Gómez Alcalde, D. Juan Gordillo Espinosa y con los concejales D. López Martínez Valdillo, D. José de los Santos Concejales expresados al ~~Concejal de~~ Secretario y del secretario de la Corporación.

D. Diego Barriojo Díaz de SOLICITUD DE UN PRESTAMO AL BANCO DE CRÉDITO LOCAL, PARA REALIZAR UNA OPERACIÓN DE TESORERIA

Iniciada la sesión y declarada pública el Señor Alcalde propone a la Corporación que al estar cerca de el vencimiento del préstamo a corto plazo solicitando el año 1.992 al Banco de Crédito Local, por un total de 2.500.000 ptas. destinado a tesorería ordinaria, se solicite un préstamo a esta entidad bancaria por la misma cantidad, y devuelto al mismo fin. Explicando el Señor Alcalde que trae esta propuesta debido a que no había suficiente liquidez para afrontar el pago de las facturas que se iban generando y que de esta manera los suministradores tardarían menos tiempo en cobrar.

D. Juan Felipe hace uso de la palabra para decir que no está de acuerdo en solicitar otro préstamo y que ya había avisado, en su día, que no se podía cancelar el préstamo hasta el año 1.992 antes de finalizar el año, como habría ocurrido.

Acto seguido se procede a la votación, dando el siguiente resultado: Votan a favor, los cinco miembros del Grupo PCPE; votan en contra los cuatro concejales restantes, dos del grupo del PSOE y dos del grupo del PP.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, la Corporación acuerda:

PRIMERO.- Concretar con el Banco de Crédito Local un crédito a corto plazo de DOS MILLONES QUINIENTOS



MIL (2.500.000) destinados a tesorería ordinaria.
SEGUNDO.- Facultar al Señor Alcalde para que, en nombre y representación del Gobernante, formalice los documentos precisos.

APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE CREDITO N°1 por su importe total de los suplementos y créditos DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 1.993 se da cuenta del expediente n°1, trámitedo para modificar crédito dentro del vigente Presupuesto, que si finucionan con cargo al Recurso líquido de Tesorería disponible de la liquidación del Presupuesto de 1.992, por lo que la operación queda nivelada y sin déficit inicial.

Vistos los informes emitidos por el Secretario-Interventor, sobre el expediente tramitado ajustado a los preceptos legales vigentes, la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente n°1 de Modificación de Crédito del Presupuesto de 1.993

SEGUNDO: Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.1 de la Ley 39/1.988, reguladora de los Hacienda locales, considerando este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

OBRAS DE CONSTRUCCION DE UNA NAVE ALMACEN Y NAVE-ALMACÉN Y ACONDICIONAMIENTO DEL CERRAMIENTO BLANCA, de esta localidad, y vista la documentación incluida en el expediente,



10 VI. 8

fa Corporación, por unanimidad de todos los miembros, acuerdo: PRIMERO. - Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para adjudicar la obra de CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE-ALMACÉN Y ACONDICIONAMIENTO DEL CERRAJIERTO DEL COLEGIO PÚBLICO ISABEL CASABLANCA por contratación directa.

SEGUNDO. - Aprobar la realización de dichas obras, con el proyecto de ejecución de la construcción de nave-almacén y la memoria valorada del acondicionamiento del cerrajimiento del grupo escolar, redactados ambos por el técnico municipal, D. Eloy Peña Franco, que será el director de las obras. Incluyéndose en los mismos el remate del cerrajamiento con aluminio de espaldas por encima de la malla de acero, sin variaciones en el presupuesto fijado.

TERCERO. - Invitar al nuevo a las empresas cualificadas para realizar las obras, para que presenten las ofertas correspondientes.

CUARTO. - Aprobar el gasto con cargo a la partida 463(2) del Presupuesto de 1.993 y a la partida no presupuestaria en la que conste la subvención de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia.

APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DEL CRISTO. - Vista la instancia presentada por la Presidenta de la Comisión de Festejos de EL CRISTO, para que se celebre una subvención para la realización de las Fiestas del Cristo de EL CRISTO del presente año,

DEL AÑO 1.993. - La Corporación, después de deliberar sobre el asunto acuerda por unanimidad:

Conceder una subvención de CHATROCIENTAS MIL (400.000) ptas. para la organización de la Fiesta de EL CRISTO de 1.993, y los ingresos que se produzcan por la subasta de la barra



de la caseta municipal y por la instalación de los diferentes puntos en la vía pública, haciendo cargo el Asentamiento de los gastos derivados de la Sociedad General de Autores y de electricidad.

SOLICITUD DE VIVIENDA A LA D.E.E. Por el Señor Alcalde se expone que se podrá solicitar al Director Provincial del Ministerio de EDUCACIÓN PROVINCIAL Educación y Ciencia que se pudiera utilizar, DEL Mº DE EDUCACION, una de las viviendas destinadas a maestros, Y CIENCIA.

existente en el recinto escolar, y actualmente sin habitar ninguna de ellas, para que viviese una familia necesitada de Villagordo con el fin de intentar evitar los continuos robos que se producen en el Colegio Público.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda solicitar a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia que se pueda utilizar una vivienda de las destinadas a los maestros, situada en el recinto del Colegio Público de esta localidad, para que pueda vivir una familia de Villagordo.

INFORMACION DE LA APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1.992 Dada cuenta de la aprobación de la liquidación del Presupuesto del año 1.992, mediante Decreto del Señor Alcalde de 28 de mayo de 1.993, la Corporación se da por satisfecha.

Visto el expediente formulado por el otro INFORME FAVORABLE que viene de licencia de apertura de un PARA LA APERTURA cafe-bar, situado junto a la carretera DE UN CAFE-BAR, Villagordo a la Torre, solicitado por don A INSTANCIA DE D. ALONSO CRUZ TRINIDAD, la Corporación, por una NIDAD.

El Señor alcalde explica que se ha comunicado por escrito del Delegado del Gobierno el





EL PROXIMO CIERRE proximo cierre del Cuartel de la Guardia Civil de
DEL CHARTEL DE LA esta localidad, y que le habia visitado un Capitán
GUARDIA CIVIL. de dicho cuerpo y el Teniente de dicho Cuartel para
explicar el citado cierre. Según tales explicaciones
al cerrarse este Cuartel, Villafuerte dependrá del de
Alange y habrá todo lo más una pareja de la Guer-
dia Civil haciendo servicio en Villafuerte.

Sigue diciendo el Señor Alcalde que se había
enviado un escrito con firmas de vecinos del pueblo
en contra del citado cierre, al Delegado del Gobierno
y que él mismo habría enviado dicho escrito pidiendo
explicaciones y recordando la cesión de terreno que se
había realizado hace varios años para la construcción
de un nuevo Cuartel, y comprometiéndole a que
el Ayuntamiento se haga cargo de la urbaniza-
ción de los alrededores del mismo, si se llegaba a
concretar.

D. José Martínez hace uso de la palabra para decir
que algunos de los Guardias destacados en esta locali-
dad tienen intención de quedarse viviendo en los
vecindados del Cuartel mientras conseguían otra cosa,
siempre que el Ayuntamiento lo autorizara. El Sr.
Alcalde contesta que les habría dicho a estos guar-
dias que no habría inconveniente para que siguieran
viviendo en el cuartel durante unos meses, y que
si tienen intención de prolongar su estancia en
el mismo se debería acordar en sesión plenaria,
ya que aún no se sabía lo que harían con el
edificio del Cuartel.

Los presentes se dan por enterados de todo lo
dicho.

LICENCIAS DE OBRAS vistos las instancias solicitando autorización para
realizar obras en los inmuebles que se citan, con
el presupuesto que se relaciona, y vistos los informes



preceptivos, la Corporación por unanimidad acuerda conceder autorización para realizar obras a los siguientes personas: Felipe Galán Maizana, en la c/ Estación, n^o 3 (15.000); Manuel Navarro, en la calle Nueva, n^o 93 (55.000); Lucio Gil Páez en la c/ San Isidro n^o 16 (75.000)

APROBACION DE FACTU RAS. - Dadas las facturas presentadas para su aprobación, por un valor total de UN MILLON SETECIENTAS SETENTA MIL NOVECIENTAS CUATRO (1.770.904) pesetas, la Corporación por unanimidad le da su aprobación.

CORRESPONDENCIA. - Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

MESA DE CONTRATACION Aprobado por unanimidad la inclusión en PARA LA ADJUDICACION el orden del día de la aprobación de la forma DE LA OBRA de consideración de la mesa de contratación para la ADJUDICACION DEL HOGAR del pensionista. 1º por del Pensionista. 1º Fase, según lo previsto en el artículo 82 del R.O.F. la Corporación por unanimidad de todos sus miembros acuerda que la Mesa de Contratación pone la adjudicación de la obra de la construcción de un Hogar del Pensionista. 1º fase, este formado por los siguientes personas:

Presidente, al Señor Alcalde, Jóvales, su representante por cada uno de los Grupos políticos con representación en el Ayuntamiento; Secretario, el del Ayuntamiento.

INFORMACION SOBRE LA POSIBLE MODIFICACION DE LAS NORMAS Subsidios del Pleno sobre las SUBSIDARIAS DE PLAZA Villafuerte, a instancia de D. Herminegildo Sánchez NEALMENTO. - Se incluye, por unanimidad de los presentes, el punto referente a la posibilidad de modificación de las Normas y Subsidios del Pleno sobre las

Subsidias de Plaza Villafuerte, a instancia de D. Herminegildo Sánchez



Reglamento de Organización Funcionamiento y reglamento jurídico de los Festejos Sociales.

D. Herminegildo Solís Soto solicita que se le informe sobre la postura del Ayuntamiento Pleno en relación con la modificación de los Normas Subsidiarias del Planeamiento de Villapuerto, en lo referente a un terreno de su propiedad, situado entre la calle ces y la Plaza de la Iglesia, según el estudio redactado por los arquitectos D. Rafael Muñoz Hurtado y D. Jesús Martínez Vergel. En dicho estudio se plantea un edificio de tres plantas con fachada a la calle y viviendas adosadas en el fondo del terreno, que darán a una plaza de 390 m², con acceso a la plaza de la Iglesia de 6 metros de ancho aproximadamente, con una ocupación de la parcela edificable y coeficiente de edificabilidad que no sobrepase los previstos en los citados Normas.

A la vista del informe presentado por la COPIMA, oído al Secretario, por unanimidad de todos los miembros de la Corporación, se acuerda:

Informar a D. Herminegildo Solís Soto que este Ayuntamiento Pleno está de acuerdo en la modificación de los Normas Subsidiarias que propone en el estudio presentado, en todos sus puntos. Por lo que, en cuanto se apruebe definitivamente los Normas Subsidiarias por la Comisión Regional de Urbanismo, podrá presentar la oportuna solicitud de modificación con la documentación pertinente, para proceder a su tramitación. Advertido que este Ayuntamiento únicamente se responsabiliza del anterior informe en lo que a su competencia se refiere, no responsabilizándose de posibles alteraciones de la normativa aplicable, ni de la posible denegación de la modificación por la Comisión Regional.





ASISTENTES

Alcalde-Presidente ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTISEIS DE JULIO SEISCIENTOS NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES
D. Juan Gordillo Espinosa

CONCEJALES

"En Villagonzalo, siendo los veintidós horas cinco mi.
D. Jesús Gordillo Martínez del día veintiseis de julio de mil novecientos noventa y tres
D. Juan Gordillo Montaña y tal, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en la
D. Gordillo Sáenz Rodríguez Salón de sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria
D. Cándido Serna que dirige y en primera convocatoria, bajo la presidencia
D. Juan Felipe Díaz alcalde del Señor Alcalde, D. Juan Gordillo Espinosa y la
D. Encarnación Solís Gómez asistencia de los Señores concejales expresados al margen
D. Manuel Pérez Galán y del Secretario de la Corporación.

D. Pérez Galán APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS

SECRETARIO DAS LOS DÍAS 28 DE MAYO, 9 Y 29 DE JUNIO DE 1.993.-

D. Diego Bermejillo Declarada pública y abierta la sesión, se da lectura
de Rábago.

De los actos de las sesiones celebradas los días 28 de mayo,
9 y 29 de junio de 1.993, que se aprueban por unanimidad.

ACTUACIONES EN RELACION CON EL DÍA 13 DE JULIO DE 1.993 SE HABLA VUELTO A REVERSIÓN DEL RECURSO PRESENTADO EN LA SESIÓN CONTRATACIÓN PARA APROBAR LA PROPUESTA QUE SE DO CONTRA EL ACUERDO VOTADO AL AYUNTAMIENTO DE LA TORRE, EN RELACION CON EL AYUNTAMIENTO SOBRE EL RECURSO PRESENTADO POR LA EMPRESA MOVAREX DE LA TORRE ADJUDICANDO EL SERVICIO AL MEDIOS MOLINER DÍAZ, DESPUES DE DE RECOGIDA DE BAÑUELOS RECIBIDO SENDO INFRACCIONES DE LA DIRECCIÓN SURAS. -

Clausula de administración local y de la Agencia del Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, siendo este último favorable a que se adjudique el servicio a MOVAREX.

En dicha sesión se había acordado, con los votos de los representantes de los Ayuntamientos de Valverde de Mérida y Villagonzalo, que se autorizase el citado acuerdo del Ayuntamiento de la Torre y se adjudicase el servicio a MOVAREX, con el voto en contra



del Alcalde de la Torre.

Sigue diciendo el Señor Alcalde que, en la reunión plenaria que habría celebrado el Asentamiento de La Torre el día 22 de julio pasado, se habría acordado solicitar otro informe sobre el tema, esta vez al Colegio Oficial de Economistas, ya que el Alcalde de Tíjola Asentamiento no estaba conforme con el informe de la Agencia del Medio Ambiente, y que, en su opinión, los gastos que se produjeran les debería abonar el Asentamiento de La Torre.

D. Manuel Flores hace uso de la palabra para decir que D. Modesto Molina Ríos no estaba constituido como empresa, por lo que no se le debería adjudicar el servicio.

D. Juan Felipe dice que los que cometieron el fallo, los representantes de Villaverde y Valverde de Mérida, son los que no están de acuerdo ahora con la propuesta inicial, ya que se debería de haber leído la normativa y como es todo lo referente al tema.

El Señor Alcalde dice que ellos no dispusieron de una información completa y que lo harían por que la tenía antes de la reunión de la Mesa de Contratación, proponiendo que se esperase al resultado del informe solicitado para adoptar las medidas oportunas contra el Asentamiento de La Torre, por los perjuicios que estaba causando a este Ayuntamiento.

De todo ello los presentes se dan por enterados dando su conformidad a la propuesta del Señor Alcalde.

Contrafirmación de cada lectura de la misiva de la Alcaldía, por





PERSONAL PARA LA Of que propone que se cubran los plazos de ~~litteris~~
LIMPIEZA DEL CONSUL del Consultorio Médico y Limpieza del Colegio Público
TORIO MEDICO SEL de esta localidad, que quedan vacantes al ^{1º} plazo por
COLEGIO PÚBLICO.- los contratos en el mes de agosto próximo, mediante el
sistema que se viene empleando en los últimos tiempos:
la Corporación, por unanimidad de todos los presentes
visto el informe del Secretario, acuerda: PRIMERO.- Con-
tratar a dos personas a tiempo parcial, por el periodo
de seis meses, para realizar las labores de Limpieza
del Consultorio Médico y del Colegio público y Casa
Consistorial de esta localidad.

SEGUNDO.- La selección se realizará mediante sorte
eo público entre aquellas personas que lo soliciten,
previo acuerdo de la corporación. Debiendo reunir
los solicitantes los siguientes requisitos: mayor de 18
años, residentes en Villagonzalo, estar dados de alta
en la Oficina de Empleo de Guareña, como de mu-
chos de empleo y no haber trabajado para el
Ayuntamiento.

TERCERO.- La selección tendrá lugar el próximo
día 7 de agosto, en el Salón de Sesiones de la Casa Con-
sistoral, a las veintidós horas.

SUBVENCIÓN ALA BANDA DE CORNETAS, TAMBORES, CORUETAS Y MAJORETTES DE VILLAGONZALO, SORTEANDO BORES Y MAJORETTES que se aprueba una subvención para poder salir en las Fiestas del Emigrante, la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros acuerda conceder una subvención de treinta mil pesetas a dicho grupo.

ADJUDICACION DE LA Se da cuenta que la obra de construcción de una OBRA DE CONSTRUCCION nave y acondicionamiento del cerramiento del Colegio DE UNA NAUE Y ACONDICIONAMIENTO DEL CERRAJE Fernando Bravo Mautero, en 1.650.000 ptas al SE-
MIENTO DEL COLEGIO el único que había presentado oferta y reunir los
requisitos exigidos en la convocatoria.



la Corporación, por unanimidad, acuerda adjudicar definitivamente la citada obra a d. Fernando Bravo Montero, en la cantidad de 1.650.000 ptas.

CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA Se da cuenta por el Señor Alcalde que no se ha bia presentado ninguna oferta para la adjudicación de la obra de CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. I^ª FASE, después de haberse lo comunicado a cuatro empresas, proponeendo que se debieran de poner en contacto con otras empresas y, en especial, con Fernando Bravo para que realizaran dicha obra. Con lo que toda la Corporación está conforme.

GRATIFICACION AL FUNCIONARIO D. FRANCISCO ROMERO CONTRERAS. Se da cuenta a la Corporación que el funcionario Municipal Francisco Romero Contreras solicita que al Secretario de la Corporación, durante el mes de vacaciones y aquéllos días en que, por diversos circunstancias, este se ausenta del Ayuntamiento, por lo que propone al Señor Alcalde que se le apruebe una gratificación por una vez de 85.000 ptas.

Después de dar cuenta al Secretario de los días en que le ha sustituido y la interpretación existente, relativa al pago de gratificación en estos casos, hace uso de la palabra d. Juan Felipe para decir que, si dicho funcionario habrá sustituido al Secretario durante un total de cuatro meses, como se habrá dicho, la cantidad propuesta le parecerá muy escasa.

El Secretario vuelve a leer uso de la palabra para decir que habrá dicho que le habrá sustituido el citado funcionario, son 50 días los de noviembre del año 1.992, incluidos los días de los vacaciones del próximo mes de Agosto.

Tras lo cual, por unanimidad de la Corporación





se acuerda aprobar una gratificación a Dña. Francisco Romero Contreras, de 85.000 ptas. por una vez.

ESCRITO SOBRE LAS Dada lectura del escrito de varios vecinos de la fábrica MOLESTIAS DE LA IN, que CAUDESA tiene situada junto a la carretera de la INDUSTRIA CAUDESA: Estación, denunciando la suciedad que genera en sus viviendas la carbuilla que produce la misma, haciendo el aire irrespirable, así como el ruido que produce dicha industria, la Corporación, por unanimidad, acuerda dar parte a la Junta de Extremadura para que juzgue la toxicidad de la citada carbuilla, y si el ruido producido es superior al permitido y comunica lo también a la mencionada empresa.

ADQUISICIÓN DE UN APARATO DE AIRE El señor alcalde propone que, debido al exceso de calor que hace en los oficinas municipales en los meses de verano, se adquiera un aparato de aire acondicionado que, podría costar alrededor de 250.000 ptas.

La Corporación, por unanimidad, acuerda que se adquiera un aparato de aire acondicionado, después de pedir presupuesto a varios casas.

APROBACION DE LICENCIAS DE OBRA. - Vista las licencias presentadas por los personas que se relacionan, solicitando autorización para realizar los obras con el presupuesto que se dice, y visto lo informe preceptivo, por unanimidad, se acuerda autorizar los siguientes obras: Juan Toro Guerrero, en la Calle de Badajoz, nº 29 (100.000) Ysmael Porro Coropete, en la c/ Nieve nº 48 (100.000) Cespedes Peña Jivas, en la c/ Almudena 26 (300.000); Francisco Molquesa Martínez, en la c/ Estación, nº 22; Francisco Gómez Medina, en la Calle Distrito Celaje, 125 (2.500.000).

FACTURAS APROBADA. - Vistas las facturas presentadas, por un total de NOVECIENTAS OCHENTAS Y OCHO MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y SEIS (988.286) pesetas, la Corporación, por unanimidad, le da su conformidad.



CORRESPONDENCIA.

Vista la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por aprobada.

SEGUNDO REPARTO DEL

PER PARA EL AÑO 1993

Corporación que, el Delegado del Gobierno en Extremadura, ha comunicado que se le ha hecho una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por un importe de 1.000.000 de ptas. como subvención del 30 por ciento de la mano de obra a emplear en la ejecución de obras a acometer por este Ayuntamiento, destinada a atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos dentro del Plan de Empleo Rural del presente año.

Igualmente el Señor Alcalde informa que, por parte de la Junta de Extremadura y para invertir en materiales, se concede una subvención de hasta el 30 por ciento del importe de la mano de obra. Proponiendo que se invertan dichas cantidades en la 2^a fase del acondicionamiento y acondicionamiento al final de la calle Pocillo.

D. Juan Felipe hace uso de la palabra para decir que se rectificaba en lo dicho en la sesión del 26/4/93, en la que se había aprobado la 1^a fase de dicha obra.

Se procede sucesivamente a la votación de la propuesta del Señor Alcalde, con el siguiente resultado: votó a favor, los cinco concejales del PCPE, votó en contra, cuatro, 2 de los concejales del PSOE y 2 de los concejales del PP.

Por lo tanto, por mayoría absoluta se aprobó invertir la subvención del 2^a reporto del





PER del año 1.993, en la realización del ~~asfaltado~~ asfaltado
reciente y accondicionamiento del final de la calle
Posillo. 2º piso.

Acordando también Solicitar de la Junta de Extremadura la subscripción correspondiente para materiales y Recitar al Señor Alcalde para que suscriba cuantos documentos sean precisos en relación con este asunto.

RUEGOS Y PREGUNTAS. Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra D. José Martínez para decir que los obras que están llevando a cabo la Confederación Hidrográfica en la nueva zona de regadio, estaban dejando las tierras de la apertura de nuevos pistos en los caminos, por lo que era imposible transitar por ellos, y que la carretera de Villagonzalo al badea se encontraba en un estado lamentable, por lo que se debería avisar a la Diputación para que la arreglaran.

El Señor Alcalde contesta al primer asunto diciendo que habló con el personal de la Confederación Hidrográfica que iban a estar en el Asentamiento el día 27 de este mes. Y en lo relativo al mal estado de la carretera se enviarán sus escritos a la Diputación.

D. Gonzalo Sánchez, dice que uno de los caminos de la Confederación que va a dar a la carretera de Oliva de Mérida no tiene ninguna señal de STOP, lo que resulta muy peligroso. Contestando el Señor Alcalde que se lo advertirá a la Confederación.

D. Manuel Flores dice que el camino que se había cortado al hacer la obra de acondicionamiento de la carretera de Villagonzalo al badea



seguía cortado. A lo que dice el Señor Alcalde
que se dará cuenta a la Diputación otra vez

y no habiendo más asuntos de que
tratar, se levanta la sesión, siendo las
reuniones horas treinta minutos, de todo lo
en el, como secretario, certifico con el visto
bueno del Señor Alcalde.

Jº B:

El Alcalde, Juan Gordillo El Secretario.



Jesús Gordillo
Manuel Gordillo

~~Pepe Sánchez~~

Gonzalo Sánchez

~~P. J. G.~~ José Martínez



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL
 AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

ASISTENTES

Alcalde. Presidente

Juan Górdillo Espinosa

Councilores

Jesús Górdillo Montaño treinta y uno minutos, del día nueve de Septiembre Manuel Górdillo Montaño de mil novecientos noventa y tres, se constituyó el Pleno Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Francisco Solís Alvaro Consistorial, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Martínez Valdillo Górdillo Espinosa y la asistencia de los Sres. Concejales Corporación juntas expresadas al margen, no asistiendo D. Faustino Baeza Benmejor bien habiendo fallecido y D. Juan Felipe Baeza, restando de la sesión con la asistencia del Secretario de la Corporación.

APROBACION ACTA

SESION 26/7/93.

Abierta la sesión y declinada pública se da lectura del acta de la sesión celebrada el día 26/7/93 que se aprueba por unanimidad.

PLAN PLURIANUAL

DE OBRAS Y SERVICIOS PROVINCIAL. Se da cuenta del escrito remitido de la Diputación Provincial, invitando a esta Entidad a emitir propuesta de inversiones para el Plan Pluriannual de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para el periodo A. 994/95, de cuyo contenido queda entera y, en consecuencia, si adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º Se decide proponer a la Diputación la inserción en el Plan Pluriannual citado, de las obras y mejoras en el impresario que se adjunta, y con los presupuestos indicados en cada caso.

2º La Corporación aprueba, con carácter inicial, las obras propuestas, así como, para los casos concretos de las obras fijadas en la actualidad de A. 994, la financiación municipal resultante de la aplicación de los porcentajes indicados en la circular de los



Diputación (punto 6º), sobre los respectivos presupuestos propuestos o sobre los que pudieran resultar del ajuste de los mismos a la hora de elaborar el plan por Diputación.

La aprobación de la financiación se realiza de acuerdo con los términos establecidos en el modelo de certificado que tradicionalmente requiere Diputación.

3º Se somete a la consideración del Pleno, la posibilidad de que el Ayuntamiento asuma la gestión de las obras propuestas para el ejercicio A. 994, con el siguiente resultado (de acuerdo con la terminología establecida requerida por Diputación):

Nº prioridad Descripción Modalidad Gestión
1 Construcción del Hogar del Pensionista, Ayuntamiento (Barrio)

Respecto de las obras cuya gestión deseaba asumir el Ayuntamiento, la Corporación Municipal declara conocer el contenido de las Instrucciones Generales aplicables a los Ejercicios de Cuenta de la Gestión, aprobadas por Diputación el 30 de Abril de A. 993.

4º Se somete, así mismo, a la consideración del Pleno, el asunto de la redacción de los Proyectos Técnicos correspondientes a las obras propuestas, así como para los casos concretos de las fijadas para el ejercicio de A. 994, el de la designación de los Directores de Obra, incorporándose al fondo documental de esta sesión el acuerdo tomado al respecto.

5º La aprobación inicial indicada en el punto 2 de este acuerdo, en el caso concreto de las obras fijadas para la anualidad de A. 994, debe entenderse como definitiva una vez ultimada la tramitación legal del plan, supuesta su inclusión en el mismo, bien con los respectivos importes propuestos para este Ayuntamiento, bien con los que resulten de los ajustes que Diputación estime necesario intro-



ANULACION
DE RECIBOS

ducir.

A la vista de la documentación presentada y al estar debidamente justificado, por unanimidad de los consejales presentes se acuerda: Anular los siguientes recibos:

- Los recibos correspondientes al I.V.T.M. de los años 1.992 y 1.993 del vehículo de marca Renault 13, con la matrícula B-11155-LV, cuyo titular era San Liango Gil Poves.

- Los recibos correspondientes a los Servicios del Suministro de aguas potable y de Recogida de Basuras, correspondientes a D. José María Gil Álvarez, de los años 1.989, 90 y 91.

- Los recibos del I.V.T.M. de los años 1.992, 1.993, del vehículo marca Simca 1.200, con la matrícula AB-3227-B, titular, D. Manuel Tolosa Castaño.

LICENCIAS DE
OBRAS

Vistas las instancias presentadas solicitando autorización para realizar obras en los inmuebles que se citan, la Corporación, por unanimidad, acuerda conceder la citada autorización a las siguientes personas: Placid Llueva, en la calle San Isidro, 14 (15.000); María José Sesma, en la calle Estación, 8 (200.000); Francisco Tenorio, en la calle Santa Eulalia, 13 (70.000); Francisco Llorente Beloso, en la calle Nueva (40.000); Juan Tomás Jimar Sesma, en la calle Nueva, 64 (600.000); Francisco Porro Vivas, en la calle Concordia, 14 (400.000); Hermann Domínguez Rodríguez, en la calle Vista Alegre 13A (150.000); Ángel Holguera Tenorio, en la calle Iglesia 16 (15.000), y Manuel Espinosa Moreno, en la calle Vista Alegre, 13 (215.000).

APROBACION
DE FACTURAS

Vistas las facturas presentadas, que suman un total de UN MILLON (UN MIL NUEVE MIL SEIS-CIENTAS DIECIOCHO) (A.109.618), la Corporación por unanimidad le da su aprobación.



CORRESPONDENCIA.

Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

División - Haciendo constar que, en el punto referente a correspondencia de la anterior, por error, el segundo texto, a continuación de "por ordenado," - y en lo referente a la instancia presentada por Manoel Domínguez José Martínez al día 20 de agosto los presentes opinan que lo califican en su estado actual como mejor reglamentado al tener las aceras mucha más anchas que anteriormente.



Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra D. José Martínez para decir que un poste de la Compañía Telefónica que está situado en la calle Nueva, tiene la tapa blanca suelta, por lo que si llueve se llena de agua en cambio lleva transmitiendo humedad a su vivienda y que dicha tapadera ha muerto moho al pasar los años por encima.

El Sr. Alcalde, el vecino que presentó el escrito en el Ayuntamiento y se lo manifestó a la Compañía Telefónica para que lo arreglen.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas veintiún minutos, de todo lo mal, como Secretario adjunto, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº

El Alcalde - Juan Gordillo -



Jesús Gordillo

Manuel Gordillo

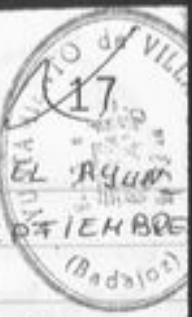
Gonzalo Sandoval

Fco. Sandoval

J. Gordillo

José Martínez





ASISTENTES

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO

D. Juan Gordillo Espinosa MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Concejales

"El Villapozuelo, siendo los veinte horas cinco mi-

D. José Gordillo Espinosa nacido del dia veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, se constituyó el concejo munici-

D. Manuel Gordillo Martínez nacido noventa y tres, se constituyó el concejo munici-

D. Gonzalo Sánchez Rodríguez Pleno de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria

D. Cándido Serrano Luján y en primera convocatoria, bajo la presidencia

D. Juan Felipe Díaz del Señor Alcalde, D. Juan Gordillo Espinosa y

D. Francisco Solís Álvarez con la asistencia de los demás concejales expresamente

D. Manuel Flores Corrallos al mediodía y del secretario de la Corporación

D. José Martínez Valillo APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA

Secretario EL DIA 9/9/93. — Abierta la sesión y declarada

Diego Barrio más de pública, se da lectura del acta de la sesión cele-

Rabiosa brada el dia nueve de septiembre de 1.993, que

se aprueba por unanimidad.

APROBACION DEL Dada cuenta del expediente formado en rea-
PLIEGO DE CLAUSURA con la adjudicación de la obra de RENOVA-
LIA ADMINISTRACION DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE CRUCES
TIAS PARA AD- mediante subasta, la Corporación por unanimi-
TUDICAR MEDIANTE acuerdo:

TE SUBASTA LA PRIMERO. — Convocar subasta para la adjudicación
OBRA DE RENOVACIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO
EN LA CALLE CRUCES de esta localidad, con
DO PÚBLICO DE LA arreglo al Proyecto Técnico redactado por D. Juan
el CRUCES. — autores Medina Costao, con un presupuesto de
contratación de 2.841.942 ptas., autorizando el
gasto con cargo a la partida 467 del Presupuesto
General vigente.

SEGUNDO. — Aprobar el pliego de condiciones eco-
nómicas administrativas de la citada obra, des-
poniendo su exposición al público durante el per-
íodo de ocho días en el Boletín Oficial de la
Provincia para que puedan presentar reclamacio-



mes que serán resueltos por el Asambleamiento Pleno.

TERCERO.- Simultáneamente, dentro del plazo de la exposición del Pliego de clausulas se anunciará la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, si bien la licitación se aplazará en cuando resulte necesario en el Supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

APROBACION DELIA A la vista del expediente formado para la IMPUESTION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES, con TRIBUNACIONES ESPECIALES motivo de la renovación del acerado en la calle CUALES DE LA OBRA Cruzes (4^a fase), y visto el informe del Secretario DE INSTALACION BELLO, la Corporación por unanimidad acuerda;

ACERADO EN LA CRUZES. - PRIMERO.- Exponer contribuciones especiales LLE CRUCES.- 4^a FASE como consecuencia de la obra de renovación del acerado de la calle Cruzes (4^a fase).

SEGUNDO.- Ordenar el tributo cuantioso para determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

- a) El coste de la obra se fija en 339.352 ptas.
- b) Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios en 140.560 ptas., que supone el 41'50% del coste soportado por el Ayuntamiento, que asciende a 339.352 ptas.
- c) Se fije como módulo de reparto el de 2.800 ptas por metro lineal de acerado.
- d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y cuotas individuales resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.

TERCERO.- Exponer el expediente al público durante el plazo de un mes, para que los interesados que lo deseen puedan exami-



ver el expediente y presentar los reclamaciones que estimen oportunas.

CHARTO.- Si no se producen reclamaciones, de acuerdo se considerará aprobado definitivamente, individualmente e individualmente a cada uno de los sujetos pasivos los cuotas que correspondan.

CHEENTA DE GASTOS Dada cuenta de la cuenta de gastos de la organización de la Fiesta del Emigrante del presente año, la Corporación le da su conformidad.

Se da cuenta por el Señor Alcalde que, el día veintitrés de octubre del presente año, finaliza el contrato de una persona para el servicio de Ayuda a domicilio, es decir, trabajando en el servicio de Caja de Pensiones, Ayuda a domicilio, que se deberá de realizar la contratación de una persona para dicho servicio, ya que el convenio con el INSESO para el monto inicial del mismo no finaliza hasta el 31/12/93, proponiendo que la selección de los personas que se contraten se realice mediante sorteos público, entre aquellos personas interesadas, mayores de 18 años, dados de alta en la oficina de empleo del INEM como demandantes de empleo y que no hayan trabajado en anterioridad por este Ayuntamiento.

La Corporación, visto el informe del Secretario, acuerda por unanimidad de todos sus miembros:

PRIMERO.- Contratar a una persona a media jornada hasta el día 31/12/93, prorrogable hasta seis meses, en el caso de que se apruebe la prórroga del convenio con el INSESO para el Servicio de Asistencia a domicilio.

SEGUNDO.- La selección se realizará mediante sorteos público entre aquellos personas que lo



Solicitan, previo aviso de la convocatoria, que sean mayores de 18 años de edad dentro de su empleo y que no mayor trabajado con anterioridad para este Ayuntamiento.

TERCERO. - La selección tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día 6 de octubre a las 7'30 horas de la tarde.

INFORME SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BA SURA .-

Por el Señor Alcalde se da cuenta del informe que el economista, D. José Luis Muñoz Morales, habrá emitido sobre los diferentes propuestos que se habrían presentado al concurso convocado para adjudicar el servicio de Recogida de Basura de los municipios de Villaverde, Valverde de Mérida y La Zorra, a petición del Ayuntamiento de La Zorra, ya que no aceptaba este Ayuntamiento el informe emitido por la Agencia del Medio Ambiente, y que el informe del citado economista lo habrá solicitado el Ayuntamiento de La Zorra por su cuenta y riesgo, ya que tanto Valverde de Mérida como Villaverde daban como buenos los informes emitidos por la Consejería de la Presidencia y Trabajo y por la Agencia del Medio Ambiente.

D. Manuel Flores pregunta si se le puede dar una fotocopia del mencionado informe, a lo que se le contesta que se le dará pero que era mejor esperar a que sirviera el informe visado por el Colegio Oficial de Economistas.

La Corporación, por unanimidad, se da por satisfecha.

CONVOCATORIA DE UNA

El Señor Alcalde da cuenta a los presentes

AYUDA ECONOMICA que, por los vecinos de Villapuzo, se ha solicitado PARA LA CONSTRUCCION DE LA CASA que el Ayuntamiento concediera una ayuda econó- CCION DE LA CASA para la construcción de la casa de Extremadura que se encuentra en San Sebastián, habiendo hecho constar EN S. SEBASTIAN, de una carta con dicha solicitud y que había extraviado, proponiendo que se considerara una ayuda por dicha cantidad de veinte mil pesetas, con lo que estén de acuerdo todos los miembros de la Corporación.

LICENCIAS DE OBRAS.-

Vistos los informes presentados por los parecidos que se relacionan, solicitando autorización para realizar obras en los inmuebles situados en los lugares que se citan, con los presupuestos que se dicen, y vistos los informes preceptivos, la Corporación por una unanimidad acuerda conceder dichas licencias: José Gorraza Paredes, en la c/ Olivo (225.000); Demetrio Sánchez Paredes, en la c/ Nueva 101 (130.000); Angel Sánchez Sánchez, en la c/ Princesa, 6 (100.000); José María Barrero Malfaito, en la c/ Nueva 22 (200.000); Antonio Sánchez González, en la c/ Santa Eulalia 9 (70.000); Francisco Romero Contreras, en la c/ San Isidro 18 (10.000); y Pedro Colomé Dueñas, en la c/ Vista Alegre, 133 (5.000).

APROBACION DE FACTURAS.-

Dada cuenta de los facturados presentados en los oficinas municipales, por un total de QUINIENTAS CHARENTA Y CHATRO MIL QUINIENTAS OCHENTA Y UNA (544.521) pesetas, la Corporación, por unanimidad le da su aprobación.

CORRESPONDENCIA.

Dada cuenta de la correspondencia más im- portante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación por una unanimidad se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Dentro del punto referente a ruegos y pre-

TAS.-

quedos hace uso de la palabra, en primer lugar D. José Martínez para preguntar si se habría avisado a los alcaldes del pueblo para la realización de la obra del Hogar del Pensionista, a lo que le contesta el Señor alcalde que para esa obra se habría avisado a cuatro empresas de fuera y a los alcaldes del pueblo se les habría avisado para realizar la obra de construcción de un almacén y cerramiento del Colegio Público.

Daríe Juan Felipe propone que el diputado se ponga en contacto con la Confederación Hidrográfica para que arreglen ciertas partes de algunos canales que se han dejado abandonadas al hacer la concentración porcina y que probablemente en cuenta empiecen los lluvias quedaron intratascables. El Señor Alcalde dice que se verán obligados en miles y se arreglarán por el diputamiento si no le correspondiere a la Confederación Hidrográfica.

y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas diez minutos, de todo lo cual, como se consta, constipico, con el visto bueno del Señor Alcalde

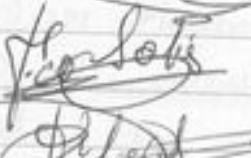
Juan Gordillo

Vº Rº

El Alcalde



Juan Gordillo
Manuel Gordillo González
Celedonio Fernández



José Martínez



20

JURIGÜEZA. - Haciendo constar que, al transcribir el ~~que figura en el~~ Libro del acta anterior se han detectado los siguientes errores: En el 7º punto donde dice (Modifican) ~~APPROBACIÓN DE UNA AYUDA ECONÓMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA DE EXTREJAURA EN S. SEBASTIÁN, dolo decir APROBACIÓN DE UNA AYUDA ECONÓMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA DE EXTREJAURA EN S. SEBASTIÁN~~

SE MANTIENE LA TOTALIDAD DEL SIGUIENTE ACUERDO: MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES. - Vista la propuesta del Sr. Alcalde para que se modifiquen las ordenanzas fiscales de los servicios públicos de Vaciación Antirrábica y del servicio de Abastecimiento de Agua Potable, la Contaminación, por unanimidad de todos los miembros, acuerda: PRIMERO. - Modifican la Ordenanza Fiscal reguladora del servicio público de Vaciación antirrábica, de la siguiente manera: Ampliar el precio en vigor a partir del 1/1/94. - Aprobar a partir del 1/1/96 el siguiente precio público: 400 pts. Por persona y año.

SEGUNDO. Modifican la ordenanza reguladora del servicio de Abastecimiento domiciliario de agua potable, incluyendo en el anexo I, al que hace referencia el artículo 6º lo siguiente: - Enganchando a la red municipal del agua potable, en caso de corte de suministro por fallecimiento o otro causa, 15.000 pts. Entrando en vigor esta modificación desde el momento en que se publica la misma en el Boletín Oficial de la Provincia. TERCERO. - Exponer al público los anteriores acuerdos, por el periodo de treinta días, y aprobarlos de forma definitiva automáticamente, en el caso de que en dicho periodo de tiempo no se presente ninguna reclamación.

Todo ello aprobado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión

del 29 de noviembre de 1993

Alcalde,



SECRETARIA

ASISTENTES: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
Alcalde - Presidente AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE
D. Juan Gordillo Espinosa DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

CONCEJALES: "En Villagonzalo, siendo los veinte horas del
D. Jesús Gordillo Martínez día veintisiete de octubre de mil novecientos
D. Manuel Gordillo Martínez y test. se constituye el Concejo municipal
D. Gaudiano Sáenz Rodríguez Pleno, en sesión ordinaria y en primera convoca-
didad so una ligera lluvia, bajo la presidencia del Señor Alcalde D.
D. Juan Felipe Briz Juan Gordillo Espinosa, en el Salón de sesiones
D. Francisco Sánchez Álvarez de la Casa Consistorial, con la asistencia de
D. Manuel Flores Galván los Señores Concejales expresados al margen
D. Pérez Martínez Gordillo y del Secretario de la Corporación.

Secretario APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
D. Diego Barruejo Mierde (29/9/93). - Abierta la sesión y declarada
pública, se da lectura del acta de la sesión
anterior, correspondiente al día 29/9/93, que se
apueba por unanimidad.

APROBACION INICIAL Acto seguido se da cuenta del expediente
DE UNA ALTERACION formulado, en cumplimiento de lo previsto en
DE LA CALIFICACION al artículo 81.1 de la Ley Reguladora de los
JURIDICA DE UNA Bases del Regimen local y el artículo 3 del
VIVIENDA DE LOS Reglamento de Bienes de las Entidades locales,
MAESTROS para alterar la calificación jurídica de
una de las viviendas destinadas a los maes-
tros, situada en el recinto del Colegio Públ-
ico ISABEL CASABLANCA, de esta localidad.

El Señor Alcalde hace uso de la palabra
para defender la alteración de la califica-
ción jurídica de la citada vivienda, diciendo
que de esta manera se podía arredondar la
misma a una familia de Villagonzalo, con el
objeto de evitar los entrados de personas
afines al Recinto Escolar, que han realizado
varios robos y diversos desperfectos en los inmue-



lacionel del mismo.

ta corporación a la vista de lo pre visto en el Regla-
to de Bienes de los Entidades Locales y en el Decreto
605/1.987, que regula el procedimiento de autorización
previa a la desafectación de edificios públicos escolares
de propiedad municipal, y visto el informe del Se-
cretario, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. - Alterar la calificación jurídica de una
de las viviendas situadas en el Colegio Público ISABEL
CASABLANCA, desafectándole del dominio público, que
quedando calificada como bien patrimonial.

SEGUNDO. - Someter el expediente a información
pública por plazo de un mes en el tablón de
anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la
Provincia, para que pueda formularse los alega-
ciones que se consideren oportunas.

TERCERO. - De no formularse reclamaciones du-
rante el trámite de información pública, se conside-
rará aprobada definitivamente la alteración de cali-
ficación jurídica del citado edificio, quedando facul-
tado al Señor Alcalde para la recepción formal
del mismo.

CUARTO. - Solicitar la autorización previa de desa-
fectación a la Dirección Provincial del Ministerio de
Educación y Ciencia de Badajoz, comunicandole el pre-
sente acuerdo.

APROBACION DEL MODIFICADO OBRA Se da cuenta por el Señor Alcalde que el proyecto
Nº 183 GE DEL PLAN PROVINCIAL DE 1.993, que se
PROVINCIAL DE 1.993 formula que se habría llevado en años anteriores, era
necesario modificarlo debido a que la Diputación
Provincial había aprobado más licenciamientos el día
20 de Abril del presente año, en los que se impedia
la justificación de gastos generales en las obras



que se realizaron por Administración. Presentando para su aprobación el modificado redactado por don Eloy Pérez Franco.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, acuerda: Aprobar, por unanimidad, el modificado del Proyecto de la obra nº 123GE e del Plan Provincial de 1.993, redactado tanto el proyecto como el citado modificado por el Técnico don Eloy Pérez Franco.

APROBACIÓN DE LA MO Se da cuenta del expediente nº 2, tramitado MODIFICACIÓN DE CRÉDITO para modificar créditos dentro del vigente presupuesto, por un importe total de los suplementos que se incluyen en el mismo de UN MILLÓN OCHOCIENTAS MIL (1.800.000) ptas; que se financiarán por incrementos en los ingresos, por lo que la operación queda revelada y sin déficit inicial.

Vistos los informes emitidos por el Secretario-Interventor, atendido el expediente tramitado ajustado a los preceptos legales vigentes, la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el expediente nº 2 de modificación de crédito del Presupuesto de 1.993.

SEGUNDO. - Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de los Haciendas locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones dentro el plazo de exposición al público.

ANULACIÓN DE RECIBOS. A la vista de los recibos pendientes de pago, que se encuentran en manos del Organismo Autónomo Provincial de Reconstrucción, correspon-



22
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

dicentes a varios años, la Corporación por su autoridad, acuerda pedir información a dicha Oficina misma sobre la tramitación de los cobros de recibos en ejecutiva, y dejar sobre la mesa el asunto relativo a la acumulación de recibos.

CONTRATACION DE CUATRO PERSONAS Se da cuenta por el señor Alcalde que, el día 3 de noviembre del presente año, finaliza el contrato para el servicio de cuatro de los personas que se encuentran trabajando en el Servicio de Asistencia a domicilio, y que se debería de realizar la contratación de una persona por dicho servicio, ya que al convenio con el INSERSO para el mantenimiento del mismo no finaliza hasta el 31/12/1.993, proponiendo que la selección de los personas que se contraten se realice mediante sorteo público, entre aquellos personas interesadas, mayores de 18 años, dados de alta en la oficina de empleo del INEM como demandantes de empleo y que no hayan trabajado con anterioridad para este Ayuntamiento.

La Corporación, visto el informe del secretario, acuerda por unanimidad de todos sus miembros:

PRIMERO. - Contratar a cuatro personas a media jornada hasta el día 31/12/1.993, prorrogable hasta seis meses, en el caso de que se apruebe la prórroga del convenio con el INSERSO para el Servicio de Asistencia a domicilio.

SEGUNDO. - La selección se realizará mediante sorteo público entre aquellos personas que lo soliciten, previo anuncio de la convocatoria, que sean mayores de 18 años, demandantes de empleo y que no haya trabajado con anterioridad para este Ayuntamiento.

TERCERO. - La selección tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día 29 de Octubre de 1993 a la que deberán asistir los señores concejales que lo



desean.

FESTIVIDADES LOCALES visto al escrito enviado por el Director Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, solicitando que se le comuniquen los días de las fiestas locales para 1.994, la Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda fijar las siguientes fechas:

14 de Septiembre (miércoles), Fiesta de EL CRISTO.

15 de Abril (viernes), Feria.

SOLICITUD A LA TELE visto la propuesta del Señor Alcalde, por la que FONICA DE LA INSTALACION propone que se solicite a la Telefónica la instalación de una CABINA localizada en una cabina de teléfono público al final de la Calle Colvaro, la Corporación por unanimidad acuerda realizar la citada solicitud.

APROBACION DE

FACTURAS.-

Vistas las facturas presentadas, que suponen un total de DOSCIENTAS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTAS SETENTA Y DOS PTAS la Corporación por unanimidad acuerda su aprobación.

APROBACION DE UNAS licencias de las que se relacionan, solicitando autorización para realizar obras en los inmuebles que se citan, con los presupuestos que se dicen, y vistas las informes preceptivos, la Corporación por unanimidad acuerda autorizar las siguientes obras: Lorenzo Casablanca Durán, en la calle Olivo, 23 (80.000); Ofel Espinosa Berlanga, en la Ruda (100.000); y Francisco García Cubillo, en la calle Arriba (1.059.493).

CORRESPONDENCIA: Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

APROBACION DE LA

ORDEN DEL DIA incluida por unanimidad al punto referente a la obra correspondiente al tercer repor-



23
DIP

RRESPONDIENTE AL fo del PER para 1.993, por el trámite de la ~~información~~
TERCER REPARTO el Señor Alcalde para su conocimiento de la
Corporación que, el Delegado del Gobierno en
Extremadura, ha comunicado que se ha hecho
una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento
miente por un importe de 1.500.000 ptas, como
subvención de obra a acordar por este Ayuntamiento,
destinada a atender la situación de aquellos
trabajadores más desfavorecidos, dentro del Plan de
Empleo Rural del presente año.

Igualmente el Señor Alcalde informa que, por
parte de la Junta de Extremadura y para invertir
en material, se concede una subvención
de hasta el 80 por ciento del importe de la mano de
obra. Proponiendo que se invertía dicha cantidad
en la 3^a fase del acondicionamiento y acondiciona-
miento al final de la calle Pocillo.

La Corporación, con la oposición de los cuatro
concejales pertenecientes a los Grupos del PSOE y del
PP, que se reiteran en sus posturas expuestas anteriormente
se trató de los dos primeros reportes del presente
año y con el voto favorable de los cinco concejales
del PP, acuerda: Invertir la subvención
del Tercer reparto del PER del año 1.993, en la
realización de la 3^a fase del acondicionamiento
y acondicionamiento de la calle Pocillo.

Se acuerda también solicitar de la Junta de Extremadura la subvención correspondiente para materiales y facultar al Señor Alcalde para que suscriba aquellos documentos sean precisos en relación con este asunto.

**RUEGOS Y PRE-
GUNTAS** Dentro del punto referente a ruegos y preguntas
hace uso de la palabra D. Juan Felipe para decir que, en su opinión, ha existido defi-
ciencias



por parte del Carguista en tanto en lo que se refiere
a la avería de la red de abastecimiento de agua
potable, que dejó al pueblo sin agua durante
varios días, ya que se tordió en echar el bu-
do, y que se debería de haber avisado
antes a la Alcaldesa de Alange para recibir
agua del Pantano de Alange. El Señor Alcal-
de dice que se hizo todo lo que se pudo y
que no se podían prever este tipo de averías,
ya que la primera avería se había arreglado
enseguida, y la segunda vez se inspeccio-
ron todos los metros y se tuvo que esperar
a que la cosa comunal pidiera su nuevo
a Madrid.

y no habiendo más asuntos de que tratar
se levanta la sesión, siendo los recibos
cuarenta y cinco minutos, de todo lo
anterior, como Secretario, certifico con el visto bue-
no del Señor Alcalde.

J. B.



Juan Gordillo



Domingo Gordillo ~~el magistrado Gordillo~~
García Láiz

Catedral de Plasencia

Fernando ~~el magistrado~~
F. G. M. Martínez



ASISTENTES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL RÉGIMEN

ALCALDE - PRESIDENTE TANTAMIENTO PLENO EL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DE MIL
D. JUAN GORDILLO ESPINO NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Concepts

En Villagrazalo, siendo los veinte leyes en su número.

5. Jesus Gondillo Martínez del día quince de noviembre de mil novecientos noventa y
6. Juan Gondillo Martínez trae su constitución al Consistorio. Plega en el Salón

D. Gonzalo Sánchez Rodríguez de las Casas Consistorial, bajo la presidencia

D. Cándido Sesma lugre del Señor Alcalde, D. Tomé Gordillo Espinosa, con D.
Francisco Sánchez Álvarez secretario de la Sección General, en su oficina.

D. Manuel Flores Osorio habiendo justificado su ausencia d. Juan Felipe

D. José Martínez Vadillo Díaz. Asiste a la sesión el Secretario de la Corporación.

Secretary

Cien.

D. Diego Bermejo Díaz APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL
de Rábalo. DÍA 27 DE OCTUBRE DE 1.993. — Abreuta la sesión y

DIA 27 DE OCTUBRE DE 1.993.- Abierta la sesion y
declarada publica , se da lectura del acta de la
sesion celebrada el dia 27 de octubre de 1.993, que
se aprueba por unanimidad.

APROBACION DELA Dada cuenta del expediente formado para la IMPOSICION Y LA aprobación de la imposición del Impuesto Municipal ORDENANZA FISCAL de Gastos suntuarios (cotos de caza y de pesca) y la que REGULADORA DEL IM se deliberaron sobre el asunto, por una minoridad de PUESTO MUNICIPAL todos los presentes, se acuerda:

DE GASTOS SUNTIA PRIMERO. - Aprobación inicialmente la imposición de los cotos de caza y pesca del Impuesto Municipal de Gastos Suntuarios (cotos de caza y pesca).

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto Municipal de Gastos Municipales (coto de caza y pesca).

TERCERO.- Exponer al público durante el plazo de treinta días los precedentes acuerdos y dictados aprobados de forma definitiva si, transcurrido dicho plazo, no se presenta ninguna reclamación.

ORDENANZA REGULADORA Vista la propuesta de modificación de la Ordenanza
LAZOS DEL MERCADILLO reguladora del Mercadillo, la Corporación



LLO Y VENTA AMBULANCIA - por unanimidad de todos sus miembros presentes
LANTE - acuerda:

PRIMERO.- Reiterar acuerdo único día para la celebración del Mercadillo local, el jueves de cada semana, debiendo situarse en la Plaza de la Iglesia, mientras no se acuerde lo contrario.

SEGUNDO.- Introducir en la Ordenanza Reguladora del Mercadillo, aprobada por este Ayuntamiento en la sesión plenaria celebrada el día 18/12/1992, como segundo párrafo del artículo 3º el siguiente: "Se prohíbe la venta ambulancia en Villaguardia, fuera de los lugares y tiempos que fije la presente Ordenanza por la celebración del Mercadillo, excepto en aquellos casos en que, previa solicitud por escrito y por causas debidamente justificadas, lo autorice el Señor Alcalde".

TERCERO.- Exponer al público por el plazo de treinta días la Ordenanza Reguladora del Mercadillo, con el párrafo aprobado en el punto segundo del presente acuerdo. Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones quedarán aprobada de forma definitiva dicha Ordenanza.

CUARTO.- Definir sin efecto las autorizaciones que se hayan expedido con anterioridad a la aprobación de la presente Ordenanza para ejercer la venta ambulante fuera de los tiempos y lugares en ella previstos.

APROBACION DEL INCLUSION DE VILLAS DE LA ROCA DE LA SIERRA, CORDOBILLA DE TACO, GONZALO EN EL FONDEO Y PUEBLA DE OBANDO, SOBRE LA POSIBLE CREACION DE UN DESARROLLADO FONDO EXTREMO DE EXTREMADURA

25
10/10/94

COOPERACION AL DESARROLLO, concibido de
financiar proyectos sanitarios, educativos etc. en los
países más desfavorecidos del Planeta. La Corporación,
después de deliberar ampliamente sobre el asunto,
por su acuerdo de los presentes, acuerda: Peticionar
por su el Fondo Extramuros de Cooperación al Desar-
rollo, asignando una cantidad de cincuenta mil
pesetas para el año 1.994, en el caso de que se
forme dicho Fondo.

APROBACION DE UNA VISTO al escrito presentado por la Asociación Extra-
SUBVENCION PARA NUESTRA CUBANA DE SOLIDARIDAD, por el que solicita
ADQUISICION DE LA COLABORACION DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA RECO-
DIVERSO MATERIAL q/ida y compra de material para enviar a Cuba,
PARA CUBA: la Corporación, después de tratar ampliamente sobre
el asunto, acuerda aprobar una subvención de
veinticinco mil pesetas para dicha finalidad.

INFORME SOBRE El Señor Alcalde expone a los presentes que, al
LA VISITA DEL SR. posado día 20 de noviembre, ha visitado con 27
ALCALDE A SH MA - Alcalde n/és a su Majestad EL Rey, en represen-
TESTAD EL REG. TACIÓN DE LA ASAMBLEA DE MUNICIPIO RURAL, tras
ladeándose los acuerdos que, en dicha Asamblea
se habían adoptado.

Habiendo aprobado la entrevista para lucer-
le entrega de un escrito, como Alcalde de esta
localidad, en el que expresaba la preocupación
de los extremeños por la desaparición de líneas
y estaciones de ferrocarril.

Continua diciendo el Señor Alcalde que el
día 3 de Noviembre el Presidente del Senado recibió
a la misma Delegación, y que próximamente
serían recibidos por el Presidente del Gobierno
y el Presidente del Congreso de los Diputados.

APROBACION DE LI- Vistos los informes presentados por los pueblos que
CENCIAS DE OBRA: se citan, solicitando autorización para realizar



obras en los inmuebles situados en los lugares
y con los presupuestos que se relacionan, y vistos
los informes preceptivos, la Corporación, por una
unánimidad de los presentes, acuerda autorizar
los siguientes obras: Pedro Martínez Trujillo, en
la Calle Río, 13 (5.000); María Acevedo Puebla,
en la calle Nueva, 45 (35.000); y Félix Terreros
Añor, en la Calle Cruces 30 (180.000).

APROBACION DE FAC
TURAS.- Atiende la factura presentada por la empresa
MOVAREX, por un total de 180.320 ptas., las
presentadas por unanimidad acuerda su apro-
bación.

y no habiendo más asuntos de que tratar
se levanta la sesión, siendo los veintiuna
más cinco minutos, de todo lo acordado, como
Secretario, constíguo, con el visto bueno del
Señor alcalde /

Nº B- - Juan Gordillo
El Alcalde. - ✓

AYUNTAMIENTO
VILLABOZALO (Badajoz)
SECRETARIO
180.320
secretario. -



Jesús Gordillo

Manuel Gordillo

Gonzalo Sánchez

Fco. Soler

Jose Martínez

J. G.

Cándido Serna





ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

ASISTENTES

Alcalde - Presidente En Villaverde, a uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, siendo las diecinueve horas treinta y cinco D. Juan Gordillo Espinosa miembro, se constituye el respectivo Pleno, en el

CONCEJALES

Siguiendo la sesión de la Caja Consistorial, en sesión ordinaria D. Jesús Gordillo Madrid miembro y en primera convocatoria, bajo la presidencia D. Juan Gordillo Madrid del Señor Alcalde, D. Juan Gordillo Espinosa, y con la correspondiente asistencia de los señores Concejales expresado al señor D. Celedonio Sáenz Luján y del Secretario de la Corporación

D. Juan Felipe Díaz APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

D. Francisco Solís Alvaro (15/11/93). - Abierta la sesión y declarada D. Manuel Fernández Osallava pitólico, se da lectura del acta de la sesión extraordinaria Juan Luis Vadillo Jiménez celebrada el día quince de noviembre

Secretario

del presente año, que se aprueba por unanimidad.

De Ráboles

Acto seguido se da lectura de la Resolución de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, de 23 de ALEGACIONES A LA Septiembre de 1.993, por la que se aprueban definitivamente los Nuevos Subsidios de Planeamiento TERRITORIAL DE LAS NOR - de Villaverde con los correcciones que se deban MAS SUBSIDARIAS de realizar antes de su publicación.

DEL PLANEAMIENTO El Señor Alcalde toma la palabra para decir, DE VILLAGONZALO que esa misma mañana había tratado con el Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda y con el Jefe de la Sección de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente sobre el tema, y, en concreto, habían tratado sobre el punto referente a la eliminación del suelo industrial, que justificaban por su situación junto a la nueva carretera a Guareña, al otro lado del casco urbano, lo que, en su opinión, podía acarrear proble-



lugar ya que se intensificaria el tráfico que cruza se la citada carretera. Sin embargo estaban de acuerdo en que se ubicara el suelo industrial en otra zona junto al casco urbano. También le habían dicho que en los zonas que se prevé desarrollar con Estudios de detalle era suficiente con definir el número máximos de viviendas a construir en cada una de los terrenos. La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, por unanimidad de todos sus miembros acordó:

PRIMERO. - Eliminar el suelo industrial del lugar en que se había ubicado en su principio y situarlo entre el campo de fútbol y el casco urbano.

SEGUNDO. - Eliminar la altura máxima de fachadas plantas para edificaciones en suelo NO Urbanizable.

TERCERO. - Eliminar los perímetros a considerar.

CUARTO. - Eliminar la zona prevista con un futuro desarrollo con Estudio de detalle situado junto a la calle Estación, fijando las alturas máximas de dicha zona, y definir el número máximos de viviendas a construir en la otra zona.

QUINTO. - Realizar el resto de los cambios que se relacionan en la mencionada Resolución y enviar la documentación a la Comisión de Urbanismo para su definitiva publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

ADJUDICACION DEFINITIVA Se da cuenta que el día 19 de Noviembre se DELA OBRA DE RENOVACION ha adjudicado provisionalmente la obra de REPARACION DEL ALUMBRADO PUBLICO RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CALLE





DE LA CALLE CRUCES. CRUCES a la empresa FLEXSA, donde se lectoron del acta de la reunión de la Mesa de Contratación. Se dice que el alcalde dice.

El señor alcalde dice que la citada empresa le ha propuesto que se instalaran otros faroles de los mismos características, pero de fundición, con lo que tardarían más tiempo en deteriorarse, lo que supondría un coste adicional de 288.000 ptas aproximadamente. Y que la acometida de la instalación eléctrica habría que hacerla a una distancia superior a la que estaba prevista en el proyecto, lo que supone un incremento aproximado de 175.000 ptas.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto acuerdo:

PRIMERO. - Adjudicar de forma definitiva la obra de RENOVACION DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE CRUCES a la empresa FLEXSA, por 1.839.200 ptas.

SEGUNDO. - Aprobar la instalación de los faroles de fundición, en lugar de los previstos en el proyecto.

TERCERO. - Aprobar el gasto que supone el cambio de faroles y la acometida de la energía eléctrica.

FINANCIACION DE NISTO la Memoria correspondiente a la obra de LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA CALLE POCILLO, la Corporación por UNIDAD DE LA CALLE POCILLO acuerda, que se financia 1.619.588 ptas.

en los fondos del Plan de Empleo Rural, correspondiente al tercer reporte de 1.993, q el resto corresponde a cargo del Censo de Inmigrantes y de los vecinos de la calle mediante contribuciones especiales que se fijarán en una próxima sesión.

INFORME FAVORABLE NISTO al expediente formulado a solicitud de D. JOSÉ PARA LA APERTURA DEL CARRILLO DELGADO, para autorizar la THRA DE UNA CHU apertura de un establecimiento dedicado a REPARTIR A INSTANCIA el taller y venta de bollería, la Corporación,



DE DONA ANA CARRILLO por unanimidad, acuerdo informar favorablemente la mencionada solicitud.

SOLICITUD ALA CONFE LA CORPORACION, teniendo en cuenta que el DERACION HIDROGRA Arroso San Juan se venia cruzando mediante FICA PARA LA CONS Julian posaderal, en el lugar situado al final TRUCCION DE UN BA de la calle Pocillo, por medio de vecinos de este DEX SOBRE EL ARRO localidad, y que dicho punto ha quedado in- YO SAN JUAN.

practicable al realizarse las obras de mejoramiento y ensanche del cauce de dicho arro- go, por unanimidad de todos sus miembros, acuerdo: Solicitar a la Confederacion Hidro- grafica Del Guadiana la construcion de un bache en dicho lugar.

NO ACCEDER A LA SOLICITUD DEL COR tado Espinosa y Maria de la Torre, reiteran TE DE LA CALLE CRUZ de otro de fecha del 10 de Agosto del presente CES LOS FINES DE SE año, en el que solicitaban que se cortara al tráfico la calle Cruz durante los fines de se- mana.

D. Cándido Saura propone que no sea todo la calle la que se corte y que se corten únicamente los tramos de la misma, en la que se encuentran situados varios bares. Los miembros de la Corporación, después de deliberar largamente sobre el asunto, por unanimidad, acuerdan: No acceder a la so- llicitud de D. José Murtado y D^o María de la Torre para que se corte al tráfico la calle Cruz los fines de semana, y estudiar una solu- ción a la posible peligrosidad de dicha calle en los citados fines.

APROBACION DEL CON. Se da cuenta del escrito enviado por el Director CERTO CON EL INSP Provincial del INSERSO sobre la continuación del DEXA EL MANTENI Encierto para el mantenimiento del Servicio



MIENTO DEL SER- De Cespeda a Domicilio para el año 1.994.
 VICIO DE AGUDA A la Corporación, por suavidad de todos los bienes
 DOMICILIO PARA los, acuerde: Aprobar la celebración del congresu-
 diente Encuentro con el INSERSO para el mediate-
 minante del servicio de Cespeda a Domicilio durante
 el año 1.994, financiándose el importe total del servicio
 que asciende a la cantidad de 3.882.412 ptas. de la
 siguiente manera: El 85 por ciento por el INSERSO y
 el 15 por ciento por el Ayuntamiento.

LICENCIA DE OBRAS Dentro del punto referente a licencias de obra, se da
 cuenta, en primer lugar, de la solicitud presentada
 por D. José Espinosa Múñoz, para que se autorice la
 construcción de una nave para apoyos agrícolas en
 una parcela de su propiedad. Informándose por el
 Arquitecto Técnico y por el Secretario del Ayuntamiento
 de la necesidad de presentación de proyecto para la
 realización de dicha obra, acordándose por unanimi-
 dad de la Corporación autorizar la ejecución de
 construcción.

Asimismo vistos los informes preceptivos, se acuerda
 por unanimidad, autorizar las obras que se realizan
 en los lugares y con los presupuestos que se citan:
 D. Manolo Carrasco Rivera, en la calle San Isidro
 7 (20.000); D. Gregorio Grande, en la calle Estación,
 108 (425.000); Audis Fernández Moreno, en la calle
 Cruces, nº 51 (20.000); D. José Trinidad Porte, en la
 calle San Isidro, 17 (350.000); Cipolla Fuentel Ro-
 dríguez, en la c/ Nueva nº 7 (70.000); Benito Nogales
 Barrero, en la calle Estación, 36 (275.000);
 Antonio Alvarez Mena, en la carretera de Val
 verde, nº 9 (200.000) Fructuoso Torreal Díaz, en
 la calle Vista Alegría, 75 (350.000) Pedro Barrero
 Malpinto, en la calle Vista Alegría, 79 (120.000);
 Rafael Vicente Sánchez, en la c/ Vista Alegría



(45.000) Andres Andujar Ponce, en la calle
Cruces (25.000); Angelina Montínez, en la Ca-
lle Cruces, 49 (50.000).

FACTURAS:

Distos los facturas presentadas, por una
cuantía total de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL
CINCUENTA Y OCHO (142.058) pesetas, la
Corporación los aprueba por unanimidad.

INCLUSIÓN POR TRM Aprobado por unanimidad la inclusión en
MITE DE URGENCIAS el orden del día del asunto referente a lo
ACUERDO DEJANDO EN SITUACIÓN actual de la adjudicación del
SUSPENSO EL COMIENZO DEL NUEVO SERVICIO de Recogida de Basuras, el Señor
ALCALDE DE LA ZARZA: Alcalde da cuenta que al Alcalde de la
CALLE DE BASURA:

Zarza ha vuelto a decir que habría que
atendible a la propuesta presentada por MOUA
REX el 6 por ciento del IVA, cuando en el
pliego de condiciones se decía lo contrario y
que se había acordado adjudicar dicho
servicio a Montínez Dicha en la primera
reunión que había mantenido la mesa de
Contratación, ya que el citado Alcalde ha-
bía sumado dicho seis por ciento a la
afita, cuando no era necesario. Continúa
diciendo que, media varios días el Alcalde de
la Zarza había enviado a la radio un
escrito sobre el tema de la adjudicación
del mencionado Servicio, en el que se
verificó una serie de falsedades, y que era
portidario de que no convocara a funcio-
nar hasta que no se aclarara el tema,
por lo que iba a proponer a los Alcaldes
de la Zarza y Valverde de Mérida que se
reunieran para buscar una solución entre
todos.

D. Juan Felipe hace uso de la palabra para



29
MAYO
1910

Dicir que el Alcalde de Villanueva de la Sierra dice haber ido a la mesa de contratación con conocimiento del Pliego de condiciones, y que se supone no habría habido posibilidad de entrar por su parte.

A lo que contesta el Señor Alcalde que en esa reunión les debería de haber asesorado el Secretario de la Junta, que estaba presente en la misma, y que él no tenía porque conocer completamente el pliego de condiciones.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Que no empiece a funcionar el nuevo servicio de recogida de residuos sólidos hasta que se adobre el tema referente a su adjudicación, y que se reúnan los Alcaldes de los tres pueblos para que se le dé una solución definitiva.

RHEGOS A PRE-
GINTAS. - Dentro del punto referente a riegos y prequitos hace uso de la palabra D. José Martínez para procurador como iba el cobro de los recibos atrasados del abastecimiento del agua potable, a lo que se le contesta que se habían cobrado parte de ellos y se estaba a la espera de que devolvieran los notificadores que se habían enviado a Mérida y Cuarcita para proceder al corte del suministro de varios que allí no habían pagado. Información también que por el Organismo Autónomo de Recaudación se había procedido a enviar notificaciones de avenidos de bienes a varios recibos por impago de diferentes tributos municipales.

D. José Martínez vuelve a hacer uso de la palabra para decir que le habían comentado que el reporte de la Cruz Roja se habría hecho por todos los concejados, según habría dicho el Señor Alcalde y que él no tenía ninguna noticia de tal reporte.



El Alcalde recuerda que le dijo a varias personas que la comida se habría reportado por los concejales, pero que se refería a los portavoces de los partidos. A lo que los miembros del PSOE dicen que a ellos nadie les había avisado. Finaliza el Señor Alcalde diciendo que era partidario que no se volviera a hacer ningún reporte de la Cruz Roja, y que esos alimentos los enviaran a países del tercer mundo, con lo que todos los concejales están conforme.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas ochos minutos, de lo que, como Secretario, certifico, con el visto bueno del Señor Alcalde.

Nº B-

Alcalde Juan Gordillo

Secretario -



DILIGENCIA:

Haciendo constar que, en el precedente borrador del acta de la sesión celebrada por el Consejo municipal Pleno el día 1 de diciembre de 1.993, se ha omitido por error, después del punto decimoo representante a la aprobación de facturas, el siguiente acuerdo:

CORRESPONDENCIA.- Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la il-



tiuna sesión ordinaria, la Corporación, por unanimidad, se lo por enterado".

Dicho acuerdo se incluye en el libro de acta de las sesiones del Ayuntamiento Pleno en el lugar que le corresponde.

En Villagonzalo, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

Nº Bº



El Alcalde - Juan Gordillo
Firma: Juan Gordillo
Manuel Gordillo
Firma: Manuel Gordillo

el Secretario.



Candido Perma

Firma: C. Perma



Firma: N. Martínez

ASISTENTES ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL Alcalde-Presidente AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Concejales

En Villagonzalo, siendo las diecinueve horas

- 1. Juan Gordillo hasta cuarenta minutos del dia veinte de diciembre de 1993.
- 2. Manuel Gordillo hasta mil novecientos noventa y tres, se constituye en D. Gonzalo Sáenz Rodríguez Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el D. Cándido Perma lugl Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en presencia del D. Juan Felipe Diaz sucesiva convocatoria, bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Solís Alvaro Alcalde, Don Juan Gordillo Espinosa, con la D. Manuel Flores Gómez asistencia de los señores concejales expresados:
- 3. D. Pepe Martínez Vidalval moroso y del Secretario de la Corporación.

Secretario

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

- 1. D. Diego Bermejo (1/12/1993). - Abierta la sesión y declarada más tarde, se da lectura del acta de la sesión cele-
- 2. D. Juan Gordillo



brado el dia 1/12/1.993, que se aprueba por
mayoría.

LIMPIEZA DE LA

CALLE CRUCES.-

El Señor Alcalde expone a la Corporación la necesidad de que se proceda a la limpieza de la calle Cruces, al haberse finalizado las obras de renovación del acerado de la misma, presentando el presupuesto enviado por la empresa SANEBIA, que asciende a la cantidad de 1.143.000 ptas., más el seis por ciento del IVA. Después de deliberaron sobre el asunto, se procede a la votación de la propuesta del Señor Alcalde, votando a favor de que se realice la limpieza de la citada calle y se incluya la cantidad mencionada en el presupuesto del año 1.994 los cinco miembros del grupo del PPPE; en contra de la propuesta, D. Francisco Solís, D. Manuel Flores y D. José Morínez; y se abstiene D. Juan Felipe. Por lo tanto por mayoría absoluta, se acuerda encargar la limpieza del acerado de la calle Cruces a la empresa SANEBIA, en la cantidad que se cita, incluyendo en el presupuesto del año 1.994 el pago de la misma.

SOLICITUD DE LA ASO. Dada lectura del escrito presentado por la
ASOCIACION DE LABRADORES Asociación de labradores de Villaverde, por
RES PARA UTILIZAR el que solicita que se le autorice a utilizar
EL SALON MUNICIPAL el Salón Municipal existente en la Plaza de
DE LA PLAZA DE LA Iglesia para sus reuniones, la Corporación
por unanimidad de todos los miembros acuerda autorizar a dicha asociación a que utilice el citado Salón Municipal cuando necesite, siempre que lo consigue con antelación a este Ayuntamiento, con el obje-





to de que no ejecucion otras reuniones.

INSPECCION DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Por el Señor Alcalde se da cuenta que el pasado dia 9 de diciembre se había personado inspector de Trabajo y Seguridad Social, al objeto de inspeccionar los contratos laborales que viene suscribiendo este Ayuntamiento para la limpieza del Colegio Público, Consultorio Médico y para la Asistencia a domicilio, y había dicho que el tipo de contratos que se estaban extendiendo suponían una infracción a la actual normativa, por lo que seguramente se impondría una sanción al Ayuntamiento. Proponiendo el Señor Alcalde que se prorrogaran los contratos de los cinco personas que estaban trabajando en la Asistencia a domicilio hasta que cumplieran los seis meses y que después se utilizará otro tipo de contrato más adecuado a los puestos de trabajo citados.

ESCUDO Y BANDERA Propone el Señor Alcalde que, en el año 1.994 se podría encargar la elaboración del escudo y bandera de Villagonzalo a un experto, incluyendo los gastos que ello suponga en el Presupuesto de 1.994, con lo que están de acuerdo todos los concejales.

LICENCIAS DE OBRA: Vistas las instancias presentadas por los particulares que se relacionan, solicitando autorización para realizar obras en los inmuebles situados en los lugares que se citan y con el presupuesto que se dice, la Corporación por unanimidad acuerda autorizar la realización de dichas obras: Juan Pérez de Ramos, en la calle Nueva nº 47 (20.000), Bartolomé Montero Barroso, en la calle Nueva, 67 (25.000), y este último en el mismo inmueble (125.000).

Vista la factura presentada por SANEBA por un

FACTURAS..

importe de 254.400 ptas., la Corporación le da su aprobación.

CORRESPONDENCIA.- Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por satisfecha.

RUEGOS Y PREGUNTAS Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, se procede a contestar a la pregunta formulada por d. Juan Felipe en la reunión celebrada por la Comisión de Hacienda y Cuentas, sobre los gastos correspondientes a la partida de dietas del año 1.993, Maciendate su respuesta de dichos gastos según a quien fueron dirigidos y se le hace entrega de una copia de todos y cada uno de los gastos relativos a dicha partida, sacada directamente del ordenador.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como secretario, estípico, con el visto bueno del Señor Alcalde.

Vº Bº

El Alcalde Jesús Gordillo

el secretario. -

Jesús Gordillo Martín Gordillo
Gonzalo Jiménez

Cándido Serna

Luis Soto

José Martínez Ángel Martínez



ASISTENTES

Alcalde - Presidente ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
D. Juan Gordillo Espinosa EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA ONCE DE ENERO DE
CONCEJALES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CHATRO



D. Jesus Gordillo Martí "En Villaverde, siendo los diecisiete horas
D. Manuel Gordillo Lumbra cuarenta minutos del dia once de enero de mil nove-
D. Caudillo fijo de Robledillo noreste y cuatro, se constituye en el salón de
D. Francisco Sáez Álvarez Sesión de la Casa Consistorial al Concejo pleno,
D. Manuel Flores Osorio en sesión extraordinaria y en primera convocatoria,
D. Pérez Monteverde tomo la presidencia del Señor Alcalde, D. Juan Gordillo
Secretario Espinosa y la asistencia de los Señores Concejales opre-
D. Diego Perdigón Pérez de Saavedra al Margen, no asistiendo D. Caudillo San-
Rafaela.
ma y D. Juan Felipe. La sesión se celebra con la
asistencia del Secretario del Concejo pleno.

Abierta la sesión y declarado público se da
cuenta que se ha finalizado la obra de
RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO
de la calle Cruces, que se había adjudicado
el día de la Fuerza ELEYSA,
y se presenta la certificación técnica de la
obra, extendido por el Director de la Obra
Don Juan Octavio Medina Gómez, ase-
diendo el total de la obra a la cantidad
de 2.637.585 pesetas, con las modifi-
caciones apuntadas en su día.

La Corporación, después de deliberar
sobre el asunto, por unanimidad
de todos los presentes acuerdo: Aprobar
la citada certificación de obra,
así como el gasto y pago de la
misma.

D. no habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesión, sien-
do los diecisiete horas cuarenta y
siete minutos, de todo lo cual,



como secretario, califico con el visto
Bueno del señor Alcalde.

Jº Bº

El Alcalde - Juan Gordillo el Secretario.

Jesús Gordillo Emmanuel Gordillo
Joaquín Sánchez
Fco. Solís Noe Martínez
J. P. B.

ASISTENTES

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO
D. Juan Gordillo Espinosa DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

CONCEJALES

"En Villaverde, siendo las diecinueve horas
D. Jesús Gordillo (más) noventa y un minuto del día treinta y uno de
D. Manuel Gordillo (más) El año de mil novecientos noventa y cuatro, se
D. García Sánchez Rodríguez reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria
D. Cuadridos se ha hecho la convocatoria, en el Salón
D. Juan Felipe Pérez de sesiones de la mesa concejil, bafó la presencia
D. Francisco Sáez Alarcón (más) silencio del Señor Alcalde, D. Juan Gordillo Es-
D. Manuel Moro Gómez-Palma, con la asistencia de los Señores Concejales
D. José Molina Vidal (más) expresados al morigerar y del Secretario de la
Secretario Corporación

D. Diego Bernuy (más) de APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 20/12/1.993 y 11/1/1.994.

Abierta la sesión y dada la palabra pública se da lectura a los actos de las sesiones celebradas los días 20 de diciembre de 1.993 y 11 de enero de 1.994, que se aprueba por unanimidad

ESCRITO PRESENTE, dado cuenta del escrito presentado por D. Morato por D. MARTÍN (más) Martínez Archa, por el que solicita del MARTÍNEZ DICHA Ayuntamiento que se le indenuncie con varias candidaturas, por sentirse perjudicado



de 33
2011

do al no haber acuerdado a la reunión el nuevo servicio de Recogida de Basuras, el Señor Alcalde informa que esta misma tarde habrá sostenido una reunión con el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente y un letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura, junto con la Alcaldesa y el Secretario de Salverde de Mérida a la que también habrá asistido el Secretario de este Departamento, y el letrado del Gabinete Jurídico iba a realizar un informe sobre el tema de la adjudicación del Servicio de Basuras, por lo que, en su opinión se debía dejar el asunto sobre la mesa hasta que se recibiera dicho informe.

La Corporación, se da por autorizada la fecha del asunto sobre la mesa hasta que se reciba el citado informe.

RECOGIDA PROVISIONAL DE BASURA - El Señor Alcalde explica que, al no haberse comenzado con el nuevo sistema de recogida de basuras, seguía realizando la recogida d. Luis Costán Maqueda, como se había acordado en la sesión del mes de diciembre de 1.993 y ahora solicitaba se incrementara el precio en un 4'9% sobre el del año anterior, lo que suponía abonar una cantidad mensual de 97.708 ptas., proponiendo que dicha persona continúase haciendo cargo del Servicio de Basura hasta que se empezara a realizar el servicio mediante el nuevo sistema.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda PRIMERO. - Prorrogar el contrato de concesión del Servicio de Recogida de Basura a D. Luis Costán Maqueda, para el año 1.994. Finalizando dicha prórroga cuando se juzgue el Servicio de Recogida de Residuos Solidos, según el Plan confeccionado por la Junta de Ex-



treveadura, y en todo caso el dia 31/12/1.993 si durante el presente año no se pusiera en funcionamiento dicho Plan en este Municipio.

SEGUNDO. - Abonar a d. Luis Esteban Monde la cantidad de 97.708 ptas. mensuales, por la prestación del mencionado Servicio, durante el tiempo que se lleve cargo del mismo.

FINANCIACION DE LA CONSTRUCCION DEL HOY por la Diputación de que el Plan Provincial del GAR DEL PENSIONISTA presente año incluya la obra de construcción

del Hogar del Pensionista de esta localidad, y teniendo en cuenta que se está procediendo a la elaboración del Presupuesto General para el presente ejercicio, propone a la Corporación que se lleve a cabo la ejecución de la 1^a fase de la construcción del Hogar del Pensionista financiándose de las siguientes maneras:

- 4.800.000 ptas., del Plan Provincial de 1.994
- 3.000.298, Subvención de la Consejería de Emigración y Acción Social.
- 5.000.000 ptas., préstamo del Banco de Crédito Local.

lo que hace un total de 12.800.298 ptas. que se incrementaría en las cantidades que permitiera el Proyecto del Presupuesto para el presente año.

D. José Martínez hace uso de la palabra para decir que está de acuerdo en que se construya el Hogar del Pensionista, pero no en que se haga suponiéndose al Ayuntamiento mediante un préstamo.

Realizada la votación correspondiente, votan a favor de la propuesta del Señor Alcalde los cinco concejales del PCPE y los



los concejales del PSOE, y votan en contra los del concejales del P.P. por lo que con la mayoría abso-
luta de los miembros de la Corporación ~~se aprueba~~
la mencionada propuesta.

SOLICITUD DE UN

PRESTAMO AL BAN~~CO~~ dico en el punto precedente, es necesario solicitar un
CO DE CREDITO prestamo de cinco millones para realizar la 1^a fase de
LOCAL PARA FINAN~~IR~~ la obra de construcción del Hogar del Pensionista,
EIAR LA CONSTRU~~CCION~~ por lo que propongo que se solicite a dicho prestamista
CCION DEL HOGAR al Banco de Crédito Local, a pagar en diez años, con
DEL PENSIONISTA uno de carencia, y con un interés del 11/25%
o inferior, si se rechazaba por la citada entidad
bancaria antes de firmar el correspondiente con-
trato.

Don José Martínez, como en el punto anterior,
dice que no está de acuerdo en que se demande
al Ayuntamiento, al menor sueldo no se liqui-
den los préstamos vigentes.

Don Juan Felipe dice que está de acuerdo siem-
pre que se aseguren los pagos trimestrales por la
amortización e intereses del préstamo.

Realizada la votación, votan a favor de la
propuesta los cinco concejales del PP, y los dos
concejales del PSOE, y votan en contra los dos
concejales del PP.

Por lo tanto, con la mayoría absoluta de los
miembros de la Corporación, se acuerda: PRIMERO.-
Solicitar y contratar con el BANCO DE
CREDITO LOCAL un préstamo de CINCO MILLO-
NES (5.000.000) de ptas. a devolver en un
plazo de diez años, con uno de carencia.

SEGUNDO.- Ofrecer como garantía de dicho pre-
stamo Sujeto al pago tanto del capital debido
como de los intereses ordinarios y de devorar la



participación municipal en los ingresos del Estado.
TERCERO. - Aplazar el préstamo a finaniciar la obra de construcción del Hogar del Pensionista.

CUARTO. - Facultar al Señor Alcalde, don Juan Gordillo Espinosa, para que suscriba los documentos que se precisen para la efectividad de este acuerdo.

ESTADOS Y CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO DE 1.992: Dada cuenta del expediente formado según la normativa vigente para la aprobación de los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 1.992, en el que se incluye el certificado de haber estado expuesto al público sin que se haya presentado ninguna reclamación y el acta de la sesión de la Comisión de Cuenta, proponiendo la aprobación de los mismos, toma la palabra D. Juan Felipe para decir que, en relación con la documentación que se le habrá suministrado referente a la postida de dietos, le parecía extraño que se relacionaran únicamente los pagos realizados sin especificar a qué viajes y kilometraje corresponde, a lo que se le contesta que esa información se encontraba en los correspondientes mandamientos de pago.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros acuerda darle su aprobación a los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 1.992.

DIETA DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN: El Señor Alcalde propone que las dietas de los miembros de la Corporación no se incrementen con respecto a los aprobados para el año 1.993, con lo que están de





acuerdo todos los concejales.

RETRIBUCIONES La Corporación, a la vista de la normativa vigente
DEL PERSONAL de sobre retribución del personal de los órganos
DEL AYUNTAMIENTO y las administraciones Públicas, por unanimidad de todos

sus miembros, acuerda: PRIMERO.- Aprobar para el año 1.994 las mismas cantidades para los retributos básicos, complementos de destino, complementos específicos y complementos de productividad que las que establecen aprobadas para el año 1.993.

SEGUNDO.- Aprobar un total de 250.000 pts. para posibles gratificaciones del personal del Ayuntamiento.

APROBACION DE CONTRIBUCIONES A la vista del expediente formulado para la aprobación de contribuciones especiales, con motivo de la obra ESPECIALES OBRA de instalación del acerado de la calle Pocillo (3º piso) DEL ACERADO DE fijando en cuenta el informe del Secretario Técnico LA CALLE POCILLO, por y lo previsto en la Ley de Haciendas Locales y la Ordenanza General de las Contribuciones Especiales del Ayuntamiento de Villanueva, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Imponer contribuciones especiales en su consecuencia de la obra de instalación del acerado en la calle Pocillo (3º piso).

SEGUNDO.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

a) El coste previsto de la obra se fija en 750.000 pts.

b) Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios en 365.220 pts. que supone el 48'7% del coste soportado por el Ayuntamiento, que asciende a la cantidad de 750.000 pts.

c) Se fija como módulo de reparto el de 2.800 pts. por metro lineal de acera.

d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y



de cuota individual resultante de aplicar a la cantidad a reportar entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.

TERCERO. - Exponer el expediente al público durante el plazo de un mes, para que los interesados que lo deseen puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CHARTA. - Si no se producen reclamaciones al acuerdo se considerará aprobado definitivamente, notificandole individualmente a cada uno de los sujetos pasivos los cuotas que correspondan.

INSTALACION DE LA MARQUESA DE ción que se han firmado el convenio con la PARADA DE AUTOBUS CONSEJERIA DE INDUSTRIA y TURISMO por la SES. -

Constitución de una recorreguera por la parte de autobuses y que ya existía un acuerdo anterior para que se instalara en el Poco de la Alegría, proponiendo que se adjudicase la obra de forma directa

D. Juan Felipe dice que se ratifica en su opinión de que la citada recorreguera estaria mucho mejor en el centro de la población.

La Corporación se ratifica en el acuerdo de instalar dicha recorreguera en el Poco de la Alegría y adjudicar la obra de forma directa.

CONTRATACION DE DOS PERSONAS PARA LIMPIEZA DEL los contratos de los personal empleados por CONSULTORIO MEDICO la Limpieza del Consultorio Médico y Colegio PUBLICO Pitágora, por lo que se debería de proceder



a la contratación de dos limpiadoras para cubrir dichos plazos, y que la Inspección de Trabajo había sancionado al Ayuntamiento con una multa de 70000 por no estar justificadas las contratas por ^{(B) 2013/14/05} que se estaban realizando hasta ahora, por lo que sería conveniente adecuarse a la legalidad.

El Señor Secretario informa sobre la obligación de cubrir ambos plazos de plantilla de forma definitiva, con todos los requisitos y forma de selección establecidos por la normativa vigente.

Don Juan Felipe toma la palabra para decir que los contratos que se han venido aprobando han sido contratos de conveniencia, y que si se hacen para beneficiar a sus personas del pueblo, por la misma razón se podía haber hecho en todos los puntos de trabajo del Ayuntamiento.

El Señor Alcalde dice que si se cubrían los plazos de forma definitiva por oposición o concurso oposición, habría gente que no se podría presentar por no tener estudios, lo que supondría una injusticia ya que no se necesita tener muchos conocimientos para efectuar trabajos de limpieza, por lo que proponía que se suscribieran otros tipos de contratos con la duración de un año.

Don Juan Felipe propone que los contratos se hagan por dos años y que se seleccione a los que tengan mayor antigüedad según los criterios que la Oficina de Empleo.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, no obstante acuerda:

PRIMERO. - Contratar a una limpiadora para el Colegio Público y otra para el Consultorio Médico de esta localidad, por el periodo de dos años.

SEGUNDO. - El sistema de selección se lleva a la



siguiente manera: se elegirá a la que, según comunicó la Oficina de Empleo, tiene mayor antigüedad en la demanda.

INFORMACION FAUO Vista el expediente formulado sobre la solicitud FAVORABLE SOBRE LA del D. Ignacio Egua Aguso para autorizar la SOLICITUD DE APER apertura de un café bar, situado en la CO- TURA DE UN ESTA retorio a Guareña, junto al bache, la CORPORA- BLECI MIENTO DEDICACIÓN, por unanimidad de todos sus miembros CADO A CAFE BAR, acuerda INFORMAR FAVORABLEMENTE dicha A SOLICITUD DEL D. solicitud, y enviar copia del expediente a la IGNACIO EGUA AGU Comisión Regional de Actividades Municipales, sus- SO libres, Nocturnos y Peligrosos para que emitan informe sobre la misma.

AMPLIACION DEL HORARIO DE LA BIBLIOTECAS Vista la necesidad de que el horario de la Biblioteca Municipal sea ampliado, con el objeto de prestar un mejor servicio a los vecinos de esta localidad, considerándose insuficiente el horario actual de dos horas diarias de lunes a viernes,

la Corporación, por unanimidad, acuerda: Ampliar el horario de la Biblioteca Mu- nicipal en dos horas más al día, con lo que el horario a partir de este acuerdo será de cuatro horas diarias, de lunes a viernes.

Así mismo se acuerda ampliar el hora- río de la encargada de la Biblioteca en la misma proporción, siempre que esté de acuerdo en ello.

INFORMACION SOBRE MODIFICACION DE LAS NORMAS SUBSIDIA RIAS A la vista del escrito presentado por don Alfonso Barrio Gorria, por el que solicita que se le informe sobre la opinión de la Corporación (sobre la opinión de la Corporación) sobre la posible modificación de las Normas Subsidia- rias de Planeamiento de Villanueva, en lo



referente a eliminar una calle que se refleja en los mismos, que une el Callejón de la Rueda con los Traseros de la calle Estación.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros acuerda: Informar al citado vecino que, ante la presentación de este acuerdo en eliminar dicha calle de los Nuevos Urbanísticos de este Ayuntamiento, por lo que, en su momento, deberá presentar la correspondiente solicitud y documentación, debiendo hacerse cargo de los gastos que occasionen la citada modificación.

BAJAS DE DERECHOS A la vista de lo dispuesto de la Orden del Ministerio de Hacienda del 31 de mayo de 1993

RECONOCIDOS. — Decreto de Economía y Hacienda del 31 de mayo de 1993 por la que se desarrolla el Real Decreto 995/1992, de 31 de julio, en relación con la compensación de beneficios fiscales a los Ayuntamientos, cuyos términos municipales han sido afectados por la sequía, todo ello según lo previsto en el Real Decreto Ley 3/1.992, de 23 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, y teniendo en cuenta el certificado emitido por el Organismo Autónomo Provincial de Reconstrucción y Gestión Tributaria,

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: Anular el ingreso correspondiente al recibo que se relaciona, realizar la correspondiente acreditación contable y enviar la oportuna solicitud de compensación con la documentación exigida a la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda de Badajoz.

RECIBO DE IBI, NATURALEZA RUSTICA: N°151000465
SUJETO PASIVO: CUANDO CARVAJAL, FRANCISCO
TOTAL RECIBO: 43.492 ptas.

Así mismo por unanimidad de la Corporación,



se acuerda dar de baja el siguiente recibo del I.U.T.M. correspondiente al año 1.993, al matarse todo de baja definitiva al vehículo que se cita el 18 de noviembre de 1.992.
VEHICULO: Turismo. MATRICULA: T-9294-H.
TITULAR: José Peñate Pérez.
TOTAL RECIBO: 5.670 Pts.

INFORME SOBRE
MANCOMUNIDAD DE
AGUA PANTANO DE
ALANGE.

El Señor Alcalde informa a los presentes que habia mantenido una reunión con los representantes municipales en la mancomunidad de aguas del PANTANO DE ALANGE y que se habia informado de los posibles nuevos tarifas que se aprobaron por la mancomunidad, con una cuota fija de 300 ptas. mensuales, que se variaría durante diez años, y que próximamente se procedería a enganche la red de agua de Villaverde al Puerto de Alange. Si que deciendo el Señor Alcalde que la puesta en funcionamiento de la mancomunidad producirá la creación de cinco puestos de trabajo, que se repartirán uno por cada localidad y el restante, en principio se pensaba sortear entre los cuatro pueblos. De todo ello la Corporación se da por informada.

ORGANIZACION DE
FESTEJOS PARA
EL AÑO 1.994.-

Se da cuenta por el Señor Alcalde que se ha propuesto por el Expressario Pepe Cepero la contratación de varias orquestas para los fiestas de 1.994, con un costo total de 1.100.000 ptas más el IVA correspondiente, repartidas de la siguiente manera: el 13 de febrero la Orquesta Acido, los días 15, 16 y 17 de abril la misma orquesta, y los días 14, 15 de agosto la Orquesta Acordes.



D. Juan Felipe propone que se den varios premios a los mejores grupos que vayan disfrazados al Liceo de la verbena de Carnaval.

La Corporación, después de tratar sobre el asunto, por unanimidad acuerda: PRIMERO. - Aprobar la contratación de los orquestas que se citan para las fiestas y por los cantantes que se relacionen.

SEGUNDO. - Aprobar los premios de 25.000, 15.000 y 10.000 ptas. para los tres mejores grupos disfrazados, que estén formados por tres o más personas.

TERCERO. - Subastar la barra de la caseta municipal con 10.000 ptas. de saldo.

CUARTO. - Aprobar los mismos precios públicos para los atracciones de los fiestas que los de los años anteriores.

LICENCIAS DE OBRAS.-

Dentro del punto referente a licencias de obra se da cuenta, en primer lugar, la solicitud presentada por D. Mariano Fernández Pabón para construir una pequeña nave para recoger apéros agrícolas, haciendo constar por los técnicos municipales la exigencia de proyecto.

La Corporación por unanimidad acuerda autorizar la anterior obra y los que se relacionan: Angel Casellana Virol, en la calle Madre María Fundadora, 11º 22 (800.000) Pedro Alvarez Virol, en la calle Nueva, 17 (70.000); Jesús Gordillo Martínez, en la Calle Concordia (40.000) y Antonia Gil Fernández, en la calle Estación (200.000).

CORRESPONDENCIA. - Vista la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria la Corporación se da por enterada.

Por unanimidad de todos los presentes se acuerda incluir en el Orden del día el punto referente a

11. INGENIERIA - Hacienda
contar que, en el
punto referente a
facturas, donde dice:
"... la inauguración..."
dijo decir: "... la inaugu-
ración de las obras
de los ejercicios.



ARREGLO DEL CAMPO DE FUTBOL

aprobación de facturas, que por error no se ha
hecho incluido en el mismo.

Dadas lecturas de todos los facturas presentados,
toma la palabra D. Juan Felipe para decir
que no le habían avisado cuando iba a ser
la inauguración, y que se tuvo que enterar
por personas afines al Ayuntamiento, y que los
Concejales debieron de haber sido avisados por
el Alcalde. Los demás Concejales de la corporación
dicen lo mismo, a lo que contesta el Señor
Alcalde que, cree recordar que se habrá
dicho en alguna sesión anterior, pero que
de todos formos se avisará en otras oca-
siones.

La Corporación por unanimidad da su
aprobación a los facturas presentados,
que importan un total de 1.011.074 ptas.

12. ARREGLO DEL CAMPO DE FUTBOL Aprobada por unanimidad la inclusión
del punto referente a la reparación del Campo
de fútbol, el Señor Alcalde da cuenta a
los presentes que se está organizando un
club de fútbol en la localidad, por lo que
sería conveniente que se procediera a reali-
zar varias reparaciones en el campo de
fútbol, como arreglo de los vestuarios, don-
de alta el agua y la luz, lo que debería
ser aprobado por el Ayuntamiento, propo-
niendo que también se solicitara una
subvención a la Consejería de Educación
de la Junta de Extremadura.

D. Manuel Flores expone su opinión de que
ve difícil que el Club de fútbol salga adelante,
viendo lo que había ocurrido en
anteriores ocasiones.



Se Corporación por unanimidad acuerda aprobar la reparación del Campo de Fútbol y solicitar una subvención para ello a la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura.

RUEGOS Y PREGUNTAS: Dentro del punto referente a Ruegos y Preguntas, don Francisco Sols hace uso de la palabra para decir que existen varios focos fundidos al final de la calle de la Estación, a lo que contesta el Señor Alcalde que se avisará a los electricistas para que los reparen.

Don José Felipe pregunta sobre los caminos que se habrá acordado arreglar en otra sesión anterior, a lo que contesta el Señor Alcalde que deberá ponerse en contacto con Francisco Ondejor y decirle que caminos eran y lo que habrá que hacer.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cincuenta y cinco minutos de todo lo cual, como secretario, certifico, con el visto bueno del Señor Alcalde.

J.º B.º - Juan Gordillo
el Alcalde

Jesús Gordillo
Monica Gordillo
Gonzalo Sánchez



Cándido Llerma
Fco. Sols José Martínez

José
Fernández



ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Juan Gordillo Espinosa

CONCEJALES

D. Jesus Gordillo Martínez

D. Manuel Gordillo Martínez

D. Gonzalo Sáenz Rodríguez

D. Cándido Serna Huque

D. Juan Felipe Díaz

D. Francisco Sels Alvaro

D. Manuel Flores Gratacasa

D. José Martínez Vadiño

SECRETARIO

D. Diego Fernández Díaz

de Rábago.

CONTRATACIONES

LABORALES

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO

PLENO EL DÍA TRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO

EN Villaverde, siendo la veinte y nueve del

día tres de marzo de mil novecientos noventa y

se constituye el respectivo Pleno en

D. Juan Gordillo Martínez el Señor de Sesiones de la Casa Consistorial, en

D. Gonzalo Sáenz Rodríguez sesión ordinaria y en primera convocatoria

D. Cándido Serna Huque bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Juan

D. Juan Felipe Díaz Gordillo Espinosa, con la asistencia de los Señores

D. Francisco Sels Alvaro y Díaz Gómez expresados al morgen y del secretario

D. Manuel Flores Gratacasa de la Corporación.

D. José Martínez Vadiño **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Dado lectura del acta de la sesión celebrada

el día 21 de enero de 1.994 y dada cuenta que,

en el punto referente a facturas, se habia ac-

tido que los gastos de inauguración eran los

correspondientes a la inauguración de la calle

Cruces, la Corporación por unanimidad le da

su aprobación.

CONTRATACIONES El Señor Alcalde explica a la Corporación

que se habian realizado las contrataciones

correspondientes a los plazos de licenciaciones

del Consultorio Médico y Colegio Párabolico como

se habia acordado en la sesión anterior, y

que para ello se habia enviado una ofer-

ta genérica de trabajo por cada plaza ve-

cante a la Oficina de Empleo de Beas de Segura, y

esta, lo habia comunicado a los cinco más

antiguos según los datos que tenian en el or-

denador, y entre ellos en el respectivo

se habia elegido a la que tenia la mayor

antigüedad. Sin embargo, sigue diciendo,

habia habido protestas y existían rumores de que

él habia comunicado al Jefe de la Oficina de



Empleo los servicios que querían, lo que era completamente falso, al igual que era falso que hubiera querido atender a varias mujeres que no estaban conforme con el sistema ^{de trabajo} telefónico, ya que las habría atendido tanto en la calle como en el Apartamento, de lo que era testigo el secretario de la Corporación.

D. Caudillo Sosa hace uso de la palabra para decir que algunas mujeres que tenían mayor antigüedad que los secretarlos no estaban ilimitados como las principales en la Oficina de Empleo. A lo que dice el Señor Alcalde que eso era algo que todos ignoraban, pero, sin todo esto, los mismos responsables de esto eran ellos mismos.

la corporación, por unicidad, se de por
enterado de todo ello.

ESCRITO DED. MAR Dada lectura del escrito presentado por don
TIN MARTINEZ DI Martín Martinez Díaz en fecha 21/1/94, solicita-
CHA SOLICITANDO todo lo diverso actuaciones referentes al Servicio
DI VERSAS ACTUACIONES de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en los
MUNICIPIOS DE La Zorra, Villaverde y Valverde de
CIONES REFERENTES(Mérida, y relacionado con la indemnización
AL SERVICIO DE RE por supuestos daños y perjuicios, y leído el informe
COBIDA DE RESIDUOS que redactado por el Gabinete Jurídico de la Junta
SÓLIDOS. - ta de Extremadura, con el que muestra su confor-

ta de Extremadura, con el que entra su confi-
midad al Secretario del Gabinete.

ser por posesión por una entidad de todos sus miembros,

Considerando que el Representante de la Zona en su condición de gestor del Servicio, según establecen los artículos 4 y 6 del Convenio de Colaboración y el artículo 20 del Pliego de condiciones, y que menciona el Señor Martínez



dicha en el punto 6º incluido en la pagina 17 de su escrito, al responsable directo ante los licitadores,

REVERDA: NO tener en consideración la solicitud planteada por D. Martín Martínez dicha en su escrito por falta de legitimación para el pago de este importe, que conlleva la imposibilidad de atender esta reclamación, por cuanto se debe resolver por el acuerdo - juicio de la zona.

SOLICITUD AL AGUN. Dada lectura del informe redactado por el
TAMBIEN DE LA ZAR Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura
ZA PARA QUE ANO relativo al convenio de colaboración suscrito
LE EL ACUERDO con los Ayuntamientos de la Zona y Valverde
ADOPTADO EL 26/4/93 de Mérida por el mantenimiento del servicio
D OTROS. -

Se Recomienda de Residuos Sólidos en los tres mu-
nicipios, y a la actuación seguida por el
Ayuntamiento de la Zona para adjudicar
el citado servicio, con el que de localizar
se acuerda al Secretario de la Corporación
y leído la moción del Sr. Alcalde,

la Corporación, por unanimidad de todos
sus miembros,

Considerando que, en la sesión celebrada
por la Mesa de Contratación el dia 16/4/93,
había existido una falsa información, ya
que al total de la propuesta presentada por
HOVAREX se le añadió un 6% más en con-
cepto de IVA cuando, se establece en el Pliego
de Condiciones, dichos impuestos se encuentran
incluidos en el precio total de la propuesta.

Siendo esa falsa información el motivo
de que los representantes de Valverde de Mérida
y Villagonzalo se indillaron por la oferta





de Montiel y Villafranca, al existir de esta ~~manera~~ una gran diferencia económica entre ~~los~~ los ofertados, lo que la mesa de contratación consideró como un elemento esencial.

Considerando - Haciendo

constar que en el ^{1º} adjudicado definitivamente, en sesión 21/3/94, el ^{2º} considerando lo ^{3º} vicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de los he destinado al Municipio de La Torre, Villagordo y Valverde de Cigales error: todo Mérida sin respetar el quorum exigido por el Pleno, en sesión 21/3/94, punto 3º del artículo 47 de la Ley 7/1.985, fecha diez (21/4/94) de abril, pues el precio de adjudicación del servicio en sesión 21/4/94 supera el diez por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto municipal del ejercicio de 1993.

Considerando que, a tenor de lo establecido en la cláusula 6º del convenio de Colaboración entre los tres Ayuntamientos para el Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, el Ayuntamiento de La Torre, como gestor del servicio, le corresponde realizar las contrataciones necesarias para el funcionamiento del mismo.

Considerando que, el artículo 20 del Pliego de Cau-
diciales para la adjudicación del servicio, establece que le corresponde al Pleno del Ayunta-
miento de La Torre la adjudicación definitiva
del mismo.

Considerando que la actuación del Ayunta-
miento de La Torre tendiente a la adjudica-
ción del servicio se ha realizado vulneran-
do lo preceptuado en la legislación vigente,
lo que constituye una negligencia grave por
su parte.

Considerando que, la actuación del Ayunta-
miento de La Torre, en lo referente a la adjudica-
ción del servicio, supera las irregularidades

sustancia de sus obligaciones derivadas del acuerdo y, en especial, de los contenidos en su cláusula 6º.

ACUERDO:

PRIMERO. - Satisfactorio del Ayuntamiento de la Torre que, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 109 de la Ley de Procedimientos Administrativo, de 17 de julio de 1.958 y en los artículos 62 y 102 de la Ley 30/1.992, procede de inmediato a declarar la nulidad de Pleio decretos del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Villagonzalo en la sesión celebrada el día 21/4/93, por el que se adjudicó el servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de los municipios de la Torre, Valverde de Mérida y Villagonzalo.

SEGUNDO. - Declinar totalmente las responsabilidades que pudieran derivarse del acuerdo mencionado por el que se adjudicó el servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos a Don Martín Martínez Díaz, al amparo de la cláusula 4º del Convenio de Colaboración antes referido.

TERCERO. - Denunciar al Convenio de Colaboración suscrito con los Ayuntamientos de la Torre y Villagonzalo por el incumplimiento del servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en base al incumplimiento del mismo por el Ayuntamiento de la Torre y, en consecuencia este Ayuntamiento queda desvinculado de las obligaciones y derechos derivados del Convenio de referencia.

CUARTO. - Comunicar el presente acuerdo a los Ayuntamientos de la Torre y Valverde





de Mérida.

DENUNCIA DEL ESTADO visto el escrito presentado por varios vecinos de esta LOCALIDAD, denunciando el mal estado en que se encuentra el camino de la Vega del Toro, causado por el paso de camiones de una grava, el Señor Alcalde dice que ha enviado un escrito al respectivo de dicha grava, citándole al representante para tratar sobre el asunto y que se lleva cargo del arreglo del citado camino.

La Corporación, por unanimidad se da por enterada de todo ello.

SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE BIENES SOCIALES. Se da cuenta por el Señor Alcalde que, por la Orden de la Consejería de Promotor Social de 18/1/94 TAR SOCIAL DE UNA se convoca el Plan de Subvenciones Públicas para SUBVENCIÓN PARA la financiación a entidades públicas, y que la LA CONSTRUCCIÓN Consejería de Emigración y Asociación Social (actual DE LA 2ª FASE DEL Consejería de Promotor Social) había concedido HOGAR DEL PENSIONISTA en el año 1.992 una subvención de 4.000.000 de NISTA.-

pesetas incluidos en la primera fase de la obra de construcción del Hogar del Pensionista de esta localidad, por lo que propone que se solicite una subvención dentro del citado Plan de subvenciones, para financiar parte de la 2ª fase de la construcción del mencionado Hogar.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda; PRIMERO. - Solicitar a la Consejería de Promotor Social una subvención para financiar parte de la 2ª fase de construcción del HOGAR DEL PENSIONISTA de esta localidad.

SEGUNDO. - Comprometerse a llevar a cabo el proyecto y respetar el destino del inmueble salvo autorización expresa de la Consejería de Promotor Social.



TERCERO: Autorizar al Señor Alcalde del Caspitanamiento para que en nombre y representación de este, realice todas las gestiones precisas para llevar a buen fin el presente acuerdo.

CONSTRUCCION DE

SERVICIOS PÚBLICOS

EN LA CASETA MUNICIPAL

El Señor Alcalde expone a los presentes que es necesario construir nuevos servicios públicos en la Caseta Municipal, ya que no existe ninguna en la zona del feria, propidiendo que se instalaran antes de la Feria de Abril del presente año, que sería de chapas revestidos anteriormente de mampostería y alicatado en parte.

La Corporación por unanimidad de todos sus miembros acuerda la instalación de los servicios en la Caseta Municipal con cargo al Presupuesto de 1.994.

GASTOS Y SUBVEN-

CION DEL CLUB DE FUTBOL DE VILLAGUERRA

FUTBOL...

Explica el Señor Alcalde que se crea una sección del Club de Fútbol de Villaguerrilla, por lo que sería necesario arreglar el campo de fútbol y subvenciones con la cantidad que fuera posible a dicho Club, solicitando a su vez una subvención a la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, acuerda por unanimidad:

Incluir en el Presupuesto de 1.994 una partida por 500.000 ptas. destinadas a arreglar el campo de fútbol de Villaguerrilla y solicitar una subvención para ello a la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura.



LA APROBACION DE LA fecha de 24 de febrero de 1.994, la aprobacion de la LIQUIDACION DEL Liquidacion del Presupuesto Del ejercicio de 1.993, con PRESUPUESTO DE 1993 el siguiente resultado:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

Derechos reconocidos netos	16.532.378
Obligaciones reconocidas netas	45.938.598
Resultado presupuestario	593.720

CALCULO REMANENTE DE TESORERIA

a) Deudores pend. de cobro	12.400.959
+ De Pto. de ingresos corrientes	9.286.416
+ De Pto. de ingresos extraordinarios	3.114.543
b) acreedores pend. de pago	14.553.224
+ De Pto. de gastos corrientes	3.279.375
+ De Pto. de gastos extraordinarios	1.355.973
+ De otras operaciones no presupuestarias	9.917.876
c) Fondos liquidados de tesoreria	9.153.268
d) Remanente liquido Tesoreria	7.001.003
e) Remanente para efectos generales	7.001.003

La Corporación por su comisionada quede autorizada
de todo ello.

APROBACION PADRO Dada cuenta de los pedidos del Impuesto de BIENES IBI RUSTICA inmuebles de naturaleza rustica y del Impuesto E IUTH PARA 1994 de vehiculos de Tracción Mecanica, correspondientes al ejercicio de 1.994, la Corporación por una comisionada le da su aprobacion.

PARCELA SOBRANTE Se da cuenta por el Señor Alcalde que, SEDE DE LA CONCEJALIA que le ha comentado personal del SEREA, la TRACION PARCELA cederán a la Comunidad de Regantes las parcelas sobrantes de la Concentración Porcelana a lo largo del presente año, parcelas que en la actualidad tienen el equipamiento en precario, y que dicha cominidad no se opondria a que las actuales arrendadoras de las parcelas dispongan de los mismos hasta el final de la cosecha que tuviera



Cada una.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, acuerda arrendar los parcelas sobre las de la concentración porcina a los mismos propietarios que las tienen en arrendamiento; siempre que éstos lo acuerden, por el mismo precio que se ha venido cobrando en años anteriores. Comunicandole que el arrendamiento se hará hasta el final de la cosecha que tuviera cada una de ellas.

INFORMACION SOBRE Dado cuenta de la aprobación de la Orden LA APROBACION DE LA NUEVA ESCALA reguladora del Precio Público del ORDENANZA FISCAL abastecimientos de agua potable a los servicios DEL PRECIO PUBLICO aprobada por la MANCOMUNIDAD de Aguas POR EL ABASTECIMIENTO DEL PANTANO DE ALANGE, la Corporación TO DE AGUA POTABLE se da por autorizada.

DE LA MANCOMUNIDAD
DEL PANTANO DE ALANGE. -

Visto el escrito enviado por el Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia solicitando se comprometiera al Ayuntamiento a expedir, en su día, licencia municipal de obras con carácter gratuito para LICENCIA MUNICIPAL realizar diversos trabajos en el Colegio Público GRATUITA PARA LA ISABEL CASABLANCA,

REALIZACION DE OBRAS La Corporación, por mancomunidad de todos EN EL COLEGIO PÚBLICO SUS MIEMBROS, acuerda: PRIMERO. - Comprometerse a expedir licencia municipal de obras con carácter gratuito para la realización de los trabajos de CALEFACION Y REPARACIONES VARIAS en el Colegio Público ISABEL CASABLANCA, una vez solicitada por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

SEGUNDO. - Eliminar cualquier impedimento para el normal desarrollo de las obras.



APROBACION DE LA
RECTIFICACION DEL
PADRON DE HABITANTES



Visto al expediente formulado para la rectificación del Padron de Habitantes el día del Pleno Municipal de Habitantes el 1 de enero de 1.994, la Corporación por unanimidad le da su aprobación.

BAJAS DE DERECHO
RECONOCIDAS -

A la vista de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda del 31 de mayo de 1.993, por la que se desarrolla el Real Decreto 995/1.992, de 31 de julio, en relación con la compensación de beneficios fiscales a los Ayuntamientos cuyos términos municipales han sido afectados por la sequía, todo ello según lo previsto en el Real Decreto Ley 3/1.992, de 23 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, y teniendo en cuenta el certificado emitido por el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: Autorizar los ingresos correspondientes a los 284 recibos correspondientes al Impuesto de Bienes y Propiedad de naturaleza tributaria del ejercicio de 1.993, por un importe total de dos millones novecientos setenta y tres mil novecientos diecinueve (2.973.919) pesetas, realizar la oportunas acreditaciones contables y enviar la solicitud de la compensación con la documentación exigida al Ministerio de Economía y Hacienda de Badajoz.

APROBACION DE LA
CERTIFICACION
UNICA DE LA OBRA

Vista la certificación única de la obra de ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE CRUCES 3^ª FASE, incluida en los Planos Provinciales de Obra y Servicios N.º 183 del PLAN PRO de 1.993 con el n.º 183, redactada y firmada por el VÍNCIN DE 1.993. Director de la Obra, por un total de 4.800.000 pts.

La Corporación por unanimidad de todos sus



miembros acuerda darle su aprobación, así como aprobar la recepción provisional de la misiva.

LICENCIAS DE OBRA.- A la vista de los solicitudes presentadas por los particulares que se relacionan, solicitando autorización para realizar las obras que se citan y con los presupuestos que se dicen, y vistos los informes preventivos, la Corporación por unanimidad acuerda autorizar los siguientes trabajos: D. Silvestre Franco Gutiérrez, en la calle Vista Alegre, nº 65 (250.000); D. Pedro Pérez, en la Calle Nueva (20.000); Dña Petru Gil Paredes en la calle Nueva nº 58 (175.000); Dn Morcelino Serna Sánchez, en la c/ Nueva nº 9 (35.000); D. Felipe Peñate Moreno, en la c/ Vista Alegre (70.000) y Dn Alfonso Cruz Trujillo, en la calle Estación nº 41 (5.153.633); Dña José Gallardo Rodríguez, en la calle Calvario nº 50 (25.000) y D. Plácido González de la Rubia en la c/ Nueva, nº 11 (200.000).

APROBACION DE FAC
TURAS.- Vistos los facturados presentados por su abono en este organismo, por un total de dieciocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos, la Corporación por unanimidad le da su aprobación.

CORRESPONDENCIA.- Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

y no habiendo presentado ningún ruego ni pregunta, se da por finalizada la sesión, siendo los señores





cuarenta minutos, de todo lo cual, oímos secreto, confidencial, con el visto bueno del señor Alcalde.

J= B=

el Alcalde,

Fran Gondillo



El Secretario.



Jesús Gondillo
Manuel Gondillo
Caro Láiz

Candela Loma

RJL



Fco Gondillo

José Martínez

ASISTENTES

Alcalde - Presidente ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR D. Juan Gondillo Espinoza EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA TRES DE MARZO CONCEJALES DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CHATRO

D. Jesús Gondillo Láiz En Villagonzalo, siendo las veintiuna D. Manuel Gondillo Láiz Horas cuarenta minutos del día tres de marzo D. Gaudio Sáenz Rodríguez mil novecientos noventa y cuatro, se celebra D. Gaudito Sáenz Rodríguez al Asentamiento Pleno en el Salón de D. Montalvo Marín Sesiones de la Mesa Consistorial, en sesión D. Francisco Gondillo Espinoza extraordinaria y ese primera convocatoria, bajo D. Manuel Flores Castilla la presidencia del señor Alcalde D. Juan Gondillo Espinoza, con la asistencia de los señores Secretario: D. Diogo Benvego Diaz de Concejal expresadot al morgue y del Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública, se

AMPLIACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PER de ampliar la plantilla de personal del SONAS DEL AYUNTAMIENTO con una plaza de operario TAHIENDO. - No de servicios varios, incluida dentro



del personal laboral,

la Corporación, después de deliberar sobre el asunto y visto el informe del Secretario de la Corporación, por unanimidad acuerda ampliar la plantilla de personal del Ayuntamiento con la creación de una plaza de operaciones de servicios variados, incluida dentro del personal laboral.

APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.994. - Visto el expediente formulado para la aprobación del Presupuesto General de 1.994, siendo lectura de los estados de gastos e ingresos que se detallan en el expediente, al igual que la plantilla del Ayuntamiento,

la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar el Presupuesto General para el año 1.994 con toda su documentación y la plantilla de personal incluida en la misma, siendo el resumen del presupuesto el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	PESETAS
1	Impuestos Directos	14.132.567
2	Impuesto Indirecto	855.867
3	Tasas y otros ingresos	4.727.677
4	Transferencias corrientes	20.216.136
5	Ingresos patrimoniales	698.616
7	Transferencia de capital	6.400.000
9	Pasivos financieros	<u>5.000.000</u>
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		52.030.963

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	PESETAS
1	Gastos de personal	16.592.703
2	Gastos de bienes corrientes y de servicio.	16.739.574



CAPITULO	DENOMINACION	PESETAS
3	Gastos Financieros	905.313
4	Transferencias corrientes	3.350.668
6	Inversiones reales	12.577.078
7	Transparencia de Capital	1.400.000
9	Pasivos financieros	465.627
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		52.030.963



Así mismo se acordó la exposición al público del presupuesto aprobado y que, en su día, se remita copia certificada del expediente a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Sí, en el plazo de exposición al público, no se presentan reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, fijando aunciense en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico, con el visto bueno del Señor Alcalde

Dº Bº → Juan Gordillo
el Alcalde → j.g. el secretario.



Jesús Gordillo
Manuela Gordillo

Juan Sánchez

Franco Martínez

J. M. G.

J. C. G.

Candido Serna







DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ









DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ





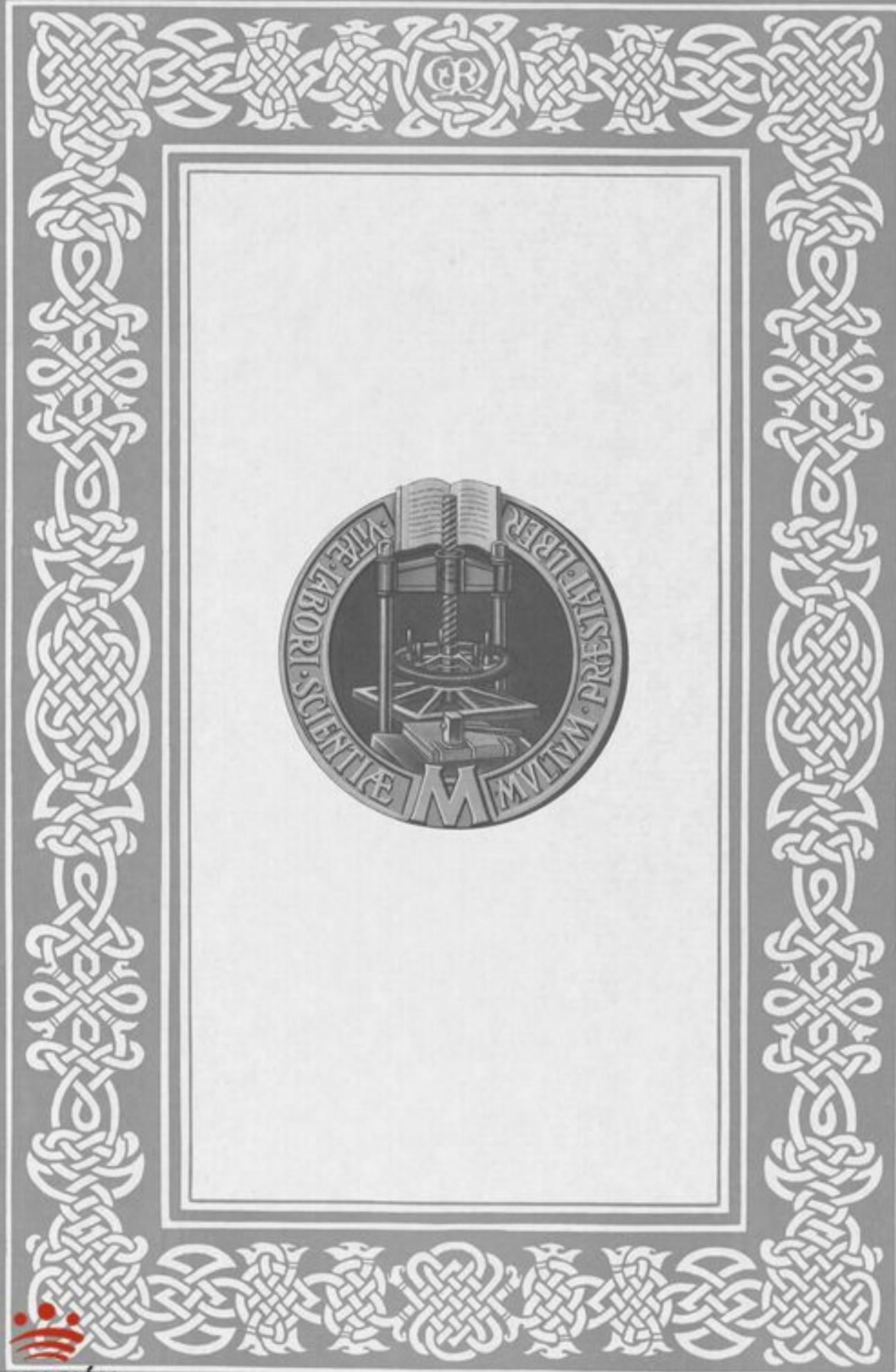




DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ